



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 245

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 227

celebrada el miércoles, 28 de marzo de 2007

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Preguntas .....	12319
<b>Interpelaciones urgentes:</b>	
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), sobre el Real Decreto regulador de las becas y ayudas al estudio. (Número de expediente 172/000255.) .....	12344
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las interferencias del Gobierno en el sector energético y los efectos que hayan podido generar en los consumidores. (Número de expediente 172/000259.) .....	12349

# SUMARIO

	Página
<i>Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.</i>	
<b>Preguntas</b> .....	<b>12319</b>
	Página
<b>Del Diputado don Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Cómo se propone abordar la defensa del Concierto Económico Vasco de la progresiva erosión de la que está siendo objeto? (Número de expediente 180/001782.) ..</b>	<b>12319</b>
	Página
<b>Del Diputado don Joan Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: Ante las múltiples reacciones de los últimos días, ¿qué opinión le merece al Gobierno el acto celebrado el pasado jueves en torno al aeropuerto del Prat? (Número de expediente 180/001805..) ..</b>	<b>12320</b>
	Página
<b>Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Presidente del Gobierno: ¿Considera el Presidente del Gobierno que concurren datos objetivos que justifican la retirada por parte de la Fiscalía de la Audiencia Nacional de la acusación contra Arnaldo Otegui por enaltecimiento del terrorismo? (Número de expediente 180/001784.) ..</b>	<b>12321</b>
	Página
<b>Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Cree el Gobierno que su política en materia de terrorismo cumple el programa electoral del PSOE? (Número de expediente 180/001785.) ..</b>	<b>12322</b>
	Página
<b>Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Cree la Vicepresidenta</b>	
<b>que la Fiscalía General del Estado está actuando en defensa de la legalidad, como exige la Constitución? (Número de expediente 180/001786.) ..</b>	<b>12324</b>
	Página
<b>Del Diputado don Francisco Contreras Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Vivienda: ¿Qué balance hace el Gobierno en tres años de legislatura de las políticas de vivienda y suelo? (Número de expediente 180/001804.) ..</b>	<b>12325</b>
	Página
<b>Del Diputado don Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Considera el Ministro de Justicia que la ilegalizada Batasuna ya no presta apoyo político expreso o tácito al terrorismo? (Número de expediente 180/001788.) ..</b>	<b>12326</b>
	Página
<b>De la Diputada doña Ana Torme Pardo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Considera el Ministro de Justicia que la ilegalizada Batasuna ya no complementa y apoya políticamente la acción de organizaciones terroristas para la consecución de sus fines? (Número de expediente 180/001789.) ..</b>	<b>12327</b>
	Página
<b>Del Diputado don Alejandro Francisco Ballester de Diego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Considera el Ministro que la actividad de la ilegalizada Batasuna ya no es ejecución de una estrategia marcada desde el terrorismo? (Número de expediente 180/001790.) ..</b>	<b>12328</b>
	Página
<b>Del Diputado don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Justicia: ¿Considera el Gobierno que la presencia de Batasuna en las instituciones demo-</b>	

	Página		Página
cráticas ha sido un elemento que ha facilitado la lucha contra el terrorismo? (Número de expediente 180/001791.) ..	12329	<b>De la Diputada doña M.<sup>a</sup> Antonia de Armengol Criado, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene previsto el Gobierno apoyar el Plan Estratégico de las Cooperativas Agroalimentarias elaborado por la Confederación Española de Cooperativas Agrarias de España? (Número de expediente 180/001800.) ..</b>	<b>12334</b>
<b>Del Diputado don Jordi Vilajoana Rovira, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Sr. Ministro de Defensa: ¿Apoyará el Gobierno la transferencia al Ayuntamiento de Barcelona del Castell de Montjuïc sin ningún tipo de condiciones, tal como han demandado el Ayuntamiento de Barcelona y la mayoría de las fuerzas políticas? (Número de expediente 180/001793.) ..</b>	<b>12330</b>	<b>De la Diputada doña Uxue Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las afirmaciones del Presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz, quien señaló que «la Corona está plenamente comprometida con el régimen foral de Navarra y en ningún caso acepta ni aceptará ninguna veleidad que lo pueda poner en duda»? (Número de expediente 180/001781.) ..</b>	<b>12335</b>
<b>Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Sr. Ministro de Interior: ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Gobierno para impedir el acto electoral que tiene previsto realizar Batasuna el próximo sábado en Bilbao? (Número de expediente 180/001787.) ..</b>	<b>12331</b>		
<b>Del Diputado don Iñaki Txueka Isasti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cómo plantea el Gobierno afrontar el proceso de reestructuración del sector azucarero, ante los cambios que se han ido produciendo desde que se suscribió el Acuerdo Marco Interprofesional? (Número de expediente 180/001757.) ..</b>	<b>12332</b>	<b>De la Diputada doña M.<sup>a</sup> José Sánchez Rubio, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Administraciones Públicas: ¿Qué grado de aplicación está teniendo en el ámbito de los funcionarios de la Administración General del Estado el Plan Concilia, aprobado el 27 de diciembre de 2005? (Número de expediente 180/001801.) ..</b>	<b>12336</b>
<b>Del Diputado don Sebastián Quirós Pulgar, en sustitución del Diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles son las causas que motivan la propuesta de multa de 184 millones de euros impuesta a España por la Comisión Europea por la tramitación de las ayudas a la producción de aceite de oliva? (Número de expediente 180/001799.) ..</b>	<b>12333</b>	<b>De la Diputada doña Rosa María Bonàs Pahisa, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula a la Sra. Ministra de Sanidad y Consumo: ¿Tiene constancia la señora Ministra de la inquietud existente entre los psicólogos, cuyo futuro profesional depende de los trabajos de la Comisión Nacional de la Especialidad de Psicología Clínica? (Número de expediente 180/001792.) ..</b>	<b>12337</b>

	Página		Página
<b>De la Diputada doña M.<sup>a</sup> Montserrat Coldeforns i Sol, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno sobre la aprobación por la Comisión Europea del Plan Nacional de Asignación 2008-2012, presentado por España? (Número de expediente 180/001802.) ..</b>	<b>12338</b>	<b>Del Diputado don Raimundo Benzal Román, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Educación y Ciencia: ¿Cuáles son los programas de financiación previstos en los Presupuestos Generales del Estado de 2007, para que se implante la Ley Orgánica de Educación en las Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/001795.) ..</b>	<b>12343</b>
	Página		Página
<b>De la Diputada doña Juana Serna Masiá, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Sra. Ministra de Medio Ambiente: ¿Cómo valora el Gobierno la presentación del documento «Estrategia Española de Cambio Climático» ante el Consejo Nacional del Clima? (Número de expediente 180/001803.) ..</b>	<b>12339</b>	<b>Interpelaciones urgentes .....</b>	<b>12344</b>
	Página		Página
<b>Del Diputado don Alejandro Alonso Núñez, en sustitución de la Diputada doña Arantza Mendizábal Gorostiaga, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Tiene previsto el Gobierno fijar un porcentaje de mezcla obligatoria de biocombustible con los carburantes convencionales para su utilización en el transporte? (Número de expediente 180/001796.) .....</b>	<b>12340</b>	<i>Presenta la interpelación urgente la señora <b>Cañigüeral Olivé</b>, en nombre del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC). Señala que su grupo siempre ha defendido el derecho a la educación de todos los ciudadanos, y para asegurar una igualdad de oportunidades las distintas administraciones han desarrollado desde hace muchos años un sistema de becas, que permite a las personas con escasos recursos económicos tener la posibilidad de estudiar. En su opinión, el actual sistema de becas, concebido desde un punto de vista centralista, no tiene en cuenta que las realidades territoriales del Estado son muy distintas, existiendo comunidades autónomas donde el coste de la vida es superior a la media estatal. Hace un repaso de la distribución de las becas por comunidades autónomas y pide al Gobierno que realice una renovación a fondo de la normativa reguladora, pues a su entender el actual modelo está totalmente obsoleto y no se adapta a la nueva realidad del alumnado universitario.</i>	
	Página		
<b>De la Diputada doña M.<sup>a</sup> Teresa Villagrasa Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué objetivos pretende conseguir la Secretaría General de Turismo con la puesta en marcha del Decálogo de Buenas Prácticas en accesibilidad turística? (Número de expediente 180/001797.) ..</b>	<b>12341</b>	<i>Contesta la señora <b>ministra de Educación y Ciencia (Cabrera Calvo-Sotelo)</b>, en nombre del Gobierno. Manifiesta que una política de becas y ayudas al estudio amplia y decidida constituye un instrumento de alto valor estratégico con vistas a conseguir que el mayor número posible de jóvenes se incorporen y superen con éxito los estudios superiores en los próximos años. Por ello, la política de becas tiene un carácter prioritario para el Gobierno, pues es uno de los instrumentos más eficaces de compensación de desigualdades en el ámbito de la educación.</i>	
	Página		
<b>De la Diputada doña Isabel María Oliver Sgreras, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué previsiones hace el Gobierno para la interconexión de Mallorca con el sistema eléctrico peninsular? (Número de expediente 180/001798.) .....</b>	<b>12342</b>		



*Finaliza exponiendo las medidas cualitativas y cuantitativas llevadas a cabo, así como las relativas a la mejora de la gestión.*

*Replica la señora **Cañigüeral Olivé** y duplica la señora **ministra de Educación y Ciencia.***

Página

**Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las interferencias del Gobierno en el sector energético y los efectos que hayan podido generar en los consumidores ..... 12349**

*Presenta la interpelación urgente el señor **Martínez-Pujalte López**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Manifiesta que se han visto obligados a presentar esta interpelación ya que, a pesar de haber pedido varias veces la comparecencia en comisión del ministro, ésta no se ha producido.*

*Señala que desde septiembre de 2005 se está con el tema de la opa. Su grupo quiere que se recupere la cordura, que se eliminen interferencias del Gobierno, que se impulsen de verdad las reformas que hagan posible un sector energético que contribuya a la competitividad de las empresas y a mejorar la calidad del servicio.*

*Hace un repaso de las ineficacias e interferencias que a juicio de su grupo se han producido en este proceso, y finaliza haciendo varias preguntas al señor ministro.*

*Contesta el señor **ministro de Industria, Turismo y Comercio (Clos i Matheu)**, en nombre del Gobierno. Señala que la responsabilidad del Gobierno, como regulador del sector eléctrico, es intentar hacer las cosas lo mejor posible para conseguir una energía eléctrica al mejor precio y calidad posibles. Afortunadamente tenemos una energía eléctrica muy barata, y el Gobierno continuará trabajando para seguir estando entre el grupo de países europeos con energía eléctrica barata. En cuanto a la opa, cada empresa tendrá que buscar la mejor estrategia para que le salga lo más barata posible y cada empresa tendrá que decidir qué parte de sus resultados da en forma de mejor calidad de la energía y qué parte distribuye a los accionistas de su empresa.*

*Finaliza contestando algunas de las preguntas que le ha formulado el interpelante.*

*Replica el señor **Martínez-Pujalte López** y duplica el señor **ministro de Industria, Turismo y Comercio.***

*Se suspende la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.*

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

#### PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO SE PROPONE ABORDAR LA DEFENSA DEL CONCIERTO ECONÓMICO VASCO DE LA PROGRESIVA EROSIÓN DE LA QUE ESTÁ SIENDO OBJETO? (Número de expediente 180/001782.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto IV del orden del día: Control al Gobierno. Preguntas al señor presidente.

En primer lugar, pregunta del diputado don Josu Iñaki Erkoreka. Adelante, por favor.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, no voy a consumir ni un segundo del tiempo que tengo asignado explicándole los peligros que acechan al Concierto Económico. Me consta que usted los conoce, porque entre otras cosas yo mismo, personalmente, tuve ocasión de explicárselos no hace todavía mucho tiempo, pero quisiera expresarle mi contrariedad personal y la de todo mi grupo parlamentario por su decisión de rechazar las enmiendas que en su día presentamos contra el proyecto de Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, con el objeto de blindar el Concierto Económico, y muy especialmente por el hecho de haber tomado este acuerdo después de nueve largos meses de intensas y creíamos que fructíferas negociaciones. Por eso le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka, quiero reiterar que el Gobierno respeta y ampara los derechos históricos de los territorios forales, y por supuesto ese respeto y esa protección se extiende al Concierto Económico como máxima expresión de la foralidad garantizada en la Constitución, y que ha tenido su desarrollo posterior principalmente en el Estatuto de Autonomía del País Vasco, en la propia Ley del Concierto y en los sucesivos acuerdos sobre el cupo del País Vasco. En cada una de esas normas y acuerdos

ha sido una constante el progresivo incremento de la autonomía tributaria de las diputaciones forales; usted lo conoce bien. El Gobierno ha venido cumpliendo la vigente Ley de 2002 de forma leal y en coordinación con las administraciones forales. A tal efecto, como sabe, se ha impulsado la creación de órganos y de grupos de trabajo y la adopción de procedimientos comunes. Lamento la disconformidad y la posición que ha mantenido el Grupo Vasco en el proceso legislativo al que ha hecho referencia, pero, como sabe, la posición del Gobierno y del Grupo Socialista es que ni era el momento ni era el lugar para abordar esa cuestión.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Erkoreka.

El señor **ERKOREKA GERVASIO**: Gracias, señor presidente.

Lamento discrepar de usted: era el momento y era el lugar. Precisamente por eso quisiera lanzarle un mensaje lo más claro posible. Fíjese, blindar el Concierto Económico no es para mi grupo parlamentario una reivindicación anecdótica, secundaria o irrelevante; es una reivindicación de primer orden. Tanto es así que estamos dispuestos a erigirla en parámetro de su credibilidad, en indicador de su fiabilidad política y personal. Si usted no es capaz de apoyar ahora la reforma legislativa de una simple ley orgánica, con el objeto de sustraer el Concierto Económico de esta litigiosidad provocada que está vaciándolo claramente de contenido, poco cabe esperar de su disposición a explorar y a abordar una reforma profunda del autogobierno vasco que se fundamente en la disposición adicional y en las posibilidades que ofrecen los derechos históricos reconocidos en esa disposición. Como usted bien sabe el derecho histórico fundamental que ampara la disposición adicional de la norma constitucional es el Concierto Económico, y si no funcionamos con responsabilidad para cubrirlo y blindarlo poco cabe esperar de lo que podamos hacer con todo lo demás. Por eso, señor presidente, es el momento. Queremos acreditar que merece usted nuestra confianza y espero que no nos defraude.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señor Erkoreka, le reitero que lamento su posición, aunque la entiendo porque ha sido una iniciativa que ha mantenido de manera reiterada, pero a juicio del Gobierno y del Grupo Socialista no era, como le he dicho, ni el momento ni el lugar. Eso no quiere decir que no tengamos muchos puntos de encuentro en el fondo del planteamiento; seguramente antes que después lo abordaremos y le daremos una solución porque esa es la voluntad del grupo mayoritario y del Gobierno. Estoy

convencido de que lo haremos con diálogo y entendiendo y respetando los matices o las discrepancias que pueda haber, como ha caracterizado siempre la actitud de su grupo con el Gobierno y el Grupo Socialista, y por supuesto se lo quiero agradecer.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ANTE LAS MÚLTIPLES REACCIONES DE LOS ÚLTIMOS DÍAS, ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE AL GOBIERNO EL ACTO CELEBRADO EL PASADO JUEVES EN TORNO AL AEROPUERTO DE EL PRAT? (Número de expediente 180/001805.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Joan Herrera. Por favor.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, la semana pasada más de mil personas, en representación del mundo económico, se reunieron para pedir un cambio en el modelo de gestión aeroportuaria. Durante muchos meses todas las fuerzas políticas en Cataluña, incluido el señor Piqué —también es verdad que lo dice en Cataluña y no aquí—, le han pedido un cambio en el modelo de gestión aeroportuaria. La pregunta es no solo qué opinión le merece, sino qué va a hacer, porque tienen una oportunidad, la de la comisión bilateral del 16 de abril, una comisión bilateral en la que se va a hablar de infraestructuras y en la que ustedes tienen que hacer algo más, decir algo nuevo. Democracia es escuchar, señor Zapatero, y nosotros lo que esperamos es que hayan escuchado bien, que escuchen bien la demanda de la sociedad catalana y que muevan pieza apostando en definitiva por un nuevo modelo de gestión aeroportuaria. Por eso le preguntamos no solo qué piensan, sino qué van a hacer a partir de esa manifestación de la semana pasada.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Herrera, quiero expresar mi respeto por supuesto al acto celebrado en torno a la situación del aeropuerto de El Prat, al futuro de El Prat, a la importancia que tiene para la economía de Cataluña, para la apertura económica no solo de Cataluña, sino de una buena parte del conjunto de España y que sin duda alguna muestra la vitalidad y el interés de la sociedad

catalana por su propio futuro, como viene siendo tradicional. Le puedo asegurar que el Gobierno comparte ese interés y esa voluntad para que el aeropuerto de El Prat siga en una mejoría permanente y que tenga por delante la necesaria modificación en el modelo de gestión aeroportuaria para que pueda dar satisfacción a un sentir muy extendido entre las fuerzas políticas en Cataluña y en el conjunto de la sociedad.

Le quiero recordar que estamos realizando un gran esfuerzo en El Prat, una inversión de 3.000 millones de euros, que tiene por delante un gran potencial; ya hay hechos, como es la apertura de la tercera pista, el centro de control Gavà y la nueva torre de control. Estamos planificando un aeropuerto para tener una capacidad de hasta 55 millones de personas a partir de finales de 2008, duplicando la capacidad actual. Por supuesto, también queremos resolver las infraestructuras de acceso y comunicación al aeropuerto. Desde luego el Gobierno está a disposición de ese proceso de diálogo para abordar el futuro modelo de gestión del aeropuerto de El Prat desde la perspectiva que siempre ha entendido el Gobierno central de una visión de conjunto de nuestro sistema aeroportuario, de lo que representa AENA y por supuesto de la posibilidad de que eso sea compatible con las aspiraciones de buena parte de la sociedad catalana.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Herrera, su turno por favor.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente, el problema no son las inversiones, el problema es que ustedes plantean un nuevo modelo de gestión. Se lo decía —usted lo ha dicho muchas veces—: gobernar es escuchar, y escuchar significa en este caso no que nos expliquen las inversiones, sino que aborden el debate, y lo hagan proponiendo el próximo 16 de abril un nuevo modelo de gestión aeroportuaria donde prime la autonomía; eso significa un modelo diferente al que tenemos en España, un modelo como el que tienen en todo el planeta o en toda Europa. Por eso, ¿qué le pedimos? No solo que comparta la reflexión, sino precisamente la propuesta. Compartir es decidir, y decidir significa empezar a caminar con un modelo de gestión aeroportuario más eficaz, más europeo y por tanto distinto al que ustedes hoy proponen. Le digo aquí, señor presidente, y es nuestro punto de vista, que usted tiene dos opciones: puede continuar de la mano de un modelo insólito como el que tenemos hoy en España, de la mano de AENA, incluso de la mano de la ministra de Fomento, o puede apostar, señor presidente, por un modelo de gestión razonable donde prime la autonomía, donde el liderazgo se haga desde la proximidad. Eso es lo que le pide la ciudadanía. Si quiere lo hablamos tomando un café, que en la cafetería del Congreso son 0,70 céntimos y en el aeropuerto de El Prat mucho más (**Rumores.**), pero no solo queremos hablar, sino que se decida. Para

decidir queremos simplemente que el próximo 16 de abril propongan un nuevo modelo de gestión.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo terminó.

Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Herrera, convendrá conmigo que las inversiones son decisivas para el futuro de El Prat. Por supuesto que escucho a la sociedad catalana, a las fuerzas políticas de Cataluña, y vamos a tener tiempo para trabajar en ese diálogo y ver cambios en el modelo de gestión aeroportuaria, singularmente en El Prat. Ese es mi compromiso.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE CONCURREN DATOS OBJETIVOS QUE JUSTIFICAN LA RETIRADA POR PARTE DE LA FISCALÍA DE LA AUDIENCIA NACIONAL DE LA ACUSACIÓN CONTRA ARNALDO OTEGUI POR ENALTAMIENTO DEL TERRORISMO? (Número de expediente 180/001784.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy. Adelante por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Los hechos que motivan esta pregunta son los siguientes. En marzo de 2004 el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, previa acusación de la fiscalía, condenó a Otegi a 15 meses de cárcel por delito de enaltecimiento del terrorismo, después el Tribunal Supremo anuló la sentencia porque admitió una causa de recusación contra uno de los magistrados y ordenó que se repitiese el juicio. Ante la sorpresa general, el fiscal hizo lo posible para que el juicio no se celebrara —pidió varias veces su aplazamiento—; después, el fiscal general del Estado, que ha dicho que hay que buscar un cauce político para que la izquierda abertzale se presente a las elecciones, insinuó que el fiscal retiraría la acusación; después, el fiscal retiró la acusación y lo hizo después de que el señor Otegi no compareciese en la audiencia y tuviesen que ir a buscarlo en un avión pagado por el contribuyente español porque el juez quería que compareciese; después el fiscal en la vista actuó de una manera tal que dio lugar a que la abogada defensora del señor Otegi ni siquiera tuviera que intervenir. Las preguntas que yo le hago son



de puro sentido común, señor presidente: ¿Por qué el fiscal pidió que se retrasase el juicio, por qué interrogó al señor Otegi como lo hizo y por qué retiró la acusación cuando no había ninguna razón que así lo aconsejara? Le pediría que me respondiera a estas preguntas, que están hechas desde el punto de vista democrático con una lógica que me parece que es inapelable.

Gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Desde el sentido común le tendría que hacer un matiz: desde el punto de vista jurídico a quien le corresponde mantener una acusación o retirarla es al fiscal que tiene la competencia en cada caso (**Protestas.**), no es ni a usted ni a mí; por tanto, la mejor manera de contribuir —desde luego desde el Gobierno, pero también de la oposición— al funcionamiento del Estado de derecho es respetando las decisiones de jueces y fiscales que actúan dentro del margen de la autonomía de la ley conforme a su leal saber y entender. Señor Rajoy, algunos de ellos son fiscales —en concreto quien ha tenido la responsabilidad en este caso— con una larguísima tradición en la Audiencia Nacional y con un número elevadísimo de acusaciones por supuestos de terrorismo o de colaboración. Yo tengo respeto a todos los fiscales, y usted debería hacer lo mismo. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rajoy, su turno, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias.

El problema, señor presidente del Gobierno, es que yo no tengo ninguna relación con el fiscal y usted sí. **(Rumores.)** El artículo 8 del Estatuto del Ministerio Fiscal dice que el Gobierno podrá interesar del fiscal general del Estado que promueva ante los tribunales las actuaciones pertinentes en orden a la defensa del interés público. **(Aplausos.—Rumores.)** Usted hace todo lo contrario. La actuación de la fiscalía ha sido lamentable, le ha dado un trato de privilegio al señor Otegi y no se ha defendido la ley sino un interés político. Lo siento mucho, señor presidente, pero tengo que decirle una cosa: usted no ha querido que Otegi vaya a la cárcel igual que ha querido que De Juana Chaos salga de ella. El tribunal sentenciador dijo que ha tenido que absolver a Otegi porque, aunque había razones y argumentos para condenarlo —no lo ha hecho—, el fiscal ha pedido la absolución. Mi obligación es exigirle a usted responsabilidades porque así como usted tiene que gobernar yo tengo la obligación de controlar al Gobierno. Yo cumplo con mi obligación pero usted no; usted no defiende el interés general, defiende otro que en este caso es el del señor Otegi. **(Aplausos.—Varios señores diputados: Sí, sí.)** Siento mucho decirlo así porque es la...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo concluyó.

Señor presidente. Su turno, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, lamento tener que decirle que el Gobierno ni ha dado una instrucción ni se ha interesado por el procedimiento al que usted hace referencia en esta pregunta. El Gobierno respeta (**Rumores.**) la actuación del ministerio fiscal, de todos los fiscales que día a día formulan acusaciones, las retiran o piden las penas en los procedimientos penales que estimen convenientes. Desde el punto de vista de la responsabilidad política, señor Rajoy, usted no puede hacer dudar de la honestidad en el comportamiento de un fiscal (**Protestas.**) de larga trayectoria que valora y enjuicia libremente sus actuaciones, a no ser que en su experiencia de gobierno pasaran cosas diferentes con la Fiscalía General del Estado. **(Aplausos.)**, pero no pasa en este momento. Por tanto tengo que apelar, señor Rajoy, a la responsabilidad (**Rumores.**), a la responsabilidad en el respeto al funcionamiento del Estado de derecho, a jueces y a fiscales, y a que no diga, porque es falso, mentira, que el Gobierno ha interesado ninguna actuación del fiscal; y como las cosas en política tienen que ser en el debate público como tienen que ser o usted demuestra que eso es así o sencillamente es falso (**Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.**) y no responde a la verdad. Sea responsable y respete a jueces y a fiscales, así respetará al Estado de derecho de la manera que los ciudadanos han decidido. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo ha concluido.

Señor Moragas, le ruego que cese en su actitud. **(Protestas.—El señor Moragas Sánchez pronuncia palabras que no se perciben.)** Se lo ruego. Aquí se viene a debatir y a escuchar. **(Continúan los rumores.)**

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CREE EL GOBIERNO QUE SU POLÍTICA EN MATERIA DE TERRORISMO CUMPLE EL PROGRAMA ELECTORAL DEL PSOE? (Número de expediente 180/001785)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora vicepresidenta primera de don Ángel Jesús Acebes.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señoría, le voy a recordar lo que dice el programa electoral del Partido Socialista en sus páginas 46 y 47: Nos comprometemos al cumplimiento escrupuloso y estricto del Pacto por las libertades y contra el terrorismo. **(Rumores.)** Nos com-



prometemos a la observancia estricta de la Constitución, por tanto rechazamos cualquier negociación que implique el pago de un precio político democrático por el fin de la violencia. Compareceremos en el Parlamento para informar a los grupos del estado de la lucha contra el terrorismo. Mantendremos el apoyo moral y material a las víctimas del terrorismo. Señorías, esto es lo que dice su programa. Ahora le voy a contar lo que tendría que haber dicho para coincidir con lo que ustedes han hecho. Tendría que haber dicho: nos comprometemos a romper el Pacto por las libertades y contra el terrorismo, es obvio; nos comprometemos a emprender una negociación con ETA, ese proceso se mantendrá aunque haya kale borroka, extorsiones o incluso bombas; llevaremos el conflicto vasco a Europa, como siempre ha querido ETA; procuraremos no comparecer en el Parlamento para informar sobre el estado de la lucha contra el terrorismo, y si no nos queda más remedio lo haremos en los pasillos; cederemos al chantaje del etarra De Juana Chaos; retiraremos la acusación a Otegi para que no sea juzgado; y, por último, provocaremos la indignación de la mayoría de las víctimas del terrorismo. En resumen, señorías, prometieron una cosa en su programa y han hecho exactamente lo contrario en el poder. ¿Se imaginan lo que ocurriría si les diésemos el cheque en blanco para su política, como nos exigen todos los días? Lo que nos están pidiendo es que traicionemos nuestro compromiso con los ciudadanos, como ustedes han traicionado el suyo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, el Gobierno cumple todos sus compromisos con los ciudadanos, todos. **(Rumores.)** Me gusta mucho que vaya usted a mirar nuestro programa electoral, en lo que acaba de mencionar y en todo lo demás. A pesar de su empeño por hacer creer que nadie puede pensar o expresarse de manera diferente a como usted lo hace, las cosas no son así, señor Acebes. Por mucho que usted quiera pintarlas de una manera no son ni como usted las dice ni como usted las expresa. El Gobierno empezó desde el minuto cero a cumplir sus compromisos. Le voy a recordar los dos primeros: el primero, retirar las tropas de Irak de esa guerra ilegal **(Rumores.—El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** e injusta en la que ustedes nos metieron y, el segundo, traer a esta Cámara la primera ley a la que nos comprometimos, la Ley contra la Violencia. **(Aplausos.)** Señorías, a partir de ahí hemos cumplido —los ciudadanos lo saben— todos nuestros compromisos, uno detrás de otro: para mejorar la vida de los ciudadanos; para atender a los mayores; en educación; en sanidad; para crear y distribuir más y mejor riqueza; para mejorar el empleo; para hacerlo más

estable; para las mujeres; para que haya más derechos civiles y sociales. Ya sé que a usted esto no le importa, pero desde el primer día hemos luchado contra el terrorismo, con la ley en la mano, con eficacia, con determinación, con medios, con las víctimas, promoviendo la unidad que ustedes rompieron y nunca haciendo del terrorismo un arma electoral; así está en nuestro programa, por cierto, no en el suyo. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** Además hemos trabajado así porque trabajar para alcanzar la paz es, más que un compromiso electoral, un deber. Es un deber de todos: del Gobierno y de la oposición; del Gobierno dirigiendo la política antiterrorista y de la oposición apoyándola. Nosotros hemos cumplido siempre con el deber y con el compromiso, lo hemos hecho en el Gobierno y en la oposición. Ustedes jamás, jamás **(Un señor diputado: Jamás, jamás.)** han cumplido con los ciudadanos y lo saben. **(Rumores.)** Los ciudadanos lo saben porque distinguen perfectamente las oportunidades de los oportunistas, y usted es un oportunista. **(Aplausos.—Rumores.—Un señor diputado: El café a 0,80 céntimos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Acebes, su turno, por favor.

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Señoría, se puede poner usted como quiera, pero ni los españoles les votaron para lo que están haciendo en materia de terrorismo ni el café vale 0,80 céntimos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora vicepresidenta. **(Rumores.)**  
Silencio.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señor Zaplana... **(El señor Zaplana Hernández-Soro: Luego, luego.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señor Zaplana y señor Acebes, a los dos me dirijo. **(Rumores.)** Abandonen, están enganchados en el pasado. Hace tres años que perdieron las elecciones. Hace tres años que dejaron de dirigir la política antiterrorista. **(Continúan los rumores.)** Hace tres años que la dirigimos nosotros. **(Aplausos.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo concluyó. **(Fuertes protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Señorías, me van a disculpar, o el ambiente se calma y hacemos correctamente nuestro trabajo... **(La señora Polonio**

**Contreras: ¡Aquellos!; Aquellos!-Rumores.)** Insisto, o el ambiente se calma y hacemos correctamente nuestro trabajo, o tendré que tomar la decisión, si es necesario, de suspender la sesión. **(Rumores y protestas.)** Se lo digo de verdad, no podemos continuar así. **(Continúan los rumores.—El señor González Pérez: ¡Mira para el otro lado, Marín!-Un señor diputado: ¡Tonto!)** Yo he sido parlamentario y jamás se me ha ocurrido venir a gritar al hemiciclo; nunca, nunca. **(Protestas.—Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben.)** Así pues, quiero señalarles de una manera bastante tranquila que o los cauces del debate vuelven donde tienen que estar o no continuamos, y lo digo muy en serio. Ruego, pues, a las bancadas que asuman su responsabilidad. **(Rumores.)**

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿CREE LA VICEPRESIDENTA QUE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ESTÁ ACTUANDO EN DEFENSA DE LA LEGALIDAD, COMO EXIGE LA CONSTITUCIÓN? (Número de expediente 180/001786.)**

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Zaplana. Adelante, su turno, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, vamos a ver si tenemos suerte y, mientras no abandonamos algunos o no se cierra el Parlamento, cumple usted con su obligación y contesta a mi pregunta. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Gracias, señor presidente.

Siempre le contesto, señor Zaplana, aunque a usted no le guste. **(Protestas.)** Ya sé que no les gusta que les lleven la contraria y siempre quieren tener razón, pero no la tienen; en este caso, tampoco. El fiscal cumple con la legalidad, cumple con los derechos de los ciudadanos, el interés general y el social, como dice la Constitución. A ver si se la mira, señor Zaplana. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Su turno, señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Las funciones del fiscal, señora vicepresidenta, acaban de ser referidas en este mismo debate esta tarde, y el presi-

dente del Gobierno en su respuesta ha dicho que a no ser que pasaran en su época —contestándole al líder de la oposición y al presidente de mi partido— cosas diferentes. Efectivamente, pasaban cosas diferentes; nunca se hubiera imaginado nadie que el fiscal general se hubiera convertido en el máximo defensor de Batasuna. Como no quiero que mi afirmación quede solamente en el aire como una manifestación más, voy a dar algún argumento. En marzo de 2006, después de anunciar que pediría la prisión incondicional para Otegi por una huelga ilegal de Batasuna, le dejó irse a su casa con fianza; en junio redujo de 131 a 61 años la petición para ocho colaboradores de ETA que señalaban objetivos de atentados; en julio redujo de 6 a 2 años la petición contra dos acusados por ayudar a fugarse a un etarra; en septiembre rebajó de 12 a 2 años la petición de condena por amenazas contra el etarra Bilbao, a pesar de que en el mismo juicio amenazó al presidente del tribunal con meterle siete tiros —seguramente observó en aquel momento que estaba a favor del proceso—; en octubre redujo la petición contra De Juana Chaos de 96 a 12 años por amenazas a funcionarios de prisiones; en noviembre la fiscalía se opuso a la liquidación de las herriko tabernas porque no estaba acreditado que estuvieran vinculadas a Batasuna; en diciembre pidió el archivo del caso Egunkaria, cuando antes la fiscalía había asegurado que estaba subordinada a la estrategia de ETA; en enero de este año pidió a la Audiencia Nacional que excarcelara a De Juana Chaos, y la audiencia en ese caso le contestó que no; en febrero rebajó a más de la mitad las penas solicitadas contra los acusados del caso Ekin y este mes retira las acusaciones contra Otegi e impide, como ha reconocido el propio tribunal, que se le condene. Ese es el calendario del fiscal general; ese, señoría, es el calendario de la infamia. Le voy a decir algo más: sin embargo sí que ha tenido tiempo para ser contundente, para perseguir a militantes del Partido Popular detenidos ilegalmente y para amenazar a los que podían vociferar en una manifestación. Ese fiscal general es más propio de la Falange —que bien conoce— que de un régimen democrático. **(Aplausos.—Protestas.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, la verdad es que su desmesura es de tal calibre que no hay quien le crea. **(Rumores y protestas.)** Ya nos cuesta trabajo creerle siempre, pero cuando utiliza esa desmesura, señor Zaplana... En fin, señoría, usted siempre erre que erre; pues yo voy a seguir haciendo pedagogía con usted, porque es imprescindible. La legalidad se defiende aplicando la ley, con arreglo a la Constitución, señor Zaplana, sí, y con autonomía; es lo que hace el fiscal, sí. Distinto es que usted confunda sus intereses personales y de partido con los intereses generales, y que confunda la legalidad con la oportu-

nidad y con la conveniencia. Y le vuelvo a repetir —lo decía el presidente—, eso quizá pasaba en su Gobierno, con el señor Acebes y con el señor Rajoy, cuando estaba aquel íncito fiscal, el señor Cardenal. Es posible que entonces pasara, pero ahora no pasa. **(Rumores.)** Además, le voy a recordar una cosa, señor Zaplana, que es de principio democrático. El sistema penal español es un sistema que hace mucho tiempo dejó de ser inquisitorial. ¿Sabe usted lo que significa? **(Rumores.)** Es un término jurídico bastante expresivo de un talante que a usted no le es ajeno. El sistema penal español es un sistema acusatorio. ¿Sabe lo que significa? **(Rumores.)** Que tiene que haber una acusación, función que hace el fiscal constitucionalmente, y un señor que juzga, que es el juez, que toma sus decisiones con arreglo a unas pruebas en un proceso oral. Yo le veo a usted haciendo un Gobierno jamás es, primero, dirigir instrucciones concretas al fiscal, porque constitucionalmente no está permitido **(Rumores.)**, no lo está. Ustedes lo hacían y se creen que los demás lo hacemos. No es posible. Y lo que tampoco puede hacer un Gobierno, que sí que puede dar instrucciones de política criminal, es confundir permanentemente a los ciudadanos con las instituciones del Poder Judicial y de la seguridad del Estado. Ustedes están, permanentemente, convirtiendo las sesiones de control al Gobierno en sesiones de control a los jueces, al Poder Judicial y a los fiscales **(Protestas.)**, y eso no es democrático, señor Zaplana, ese no es el sistema de funcionamiento de poderes del Estado. Usted siempre está poniendo en tela de juicio, y quiere controlar a los jueces y a... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo terminó, lo lamento.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO CONTRERAS PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA: ¿QUÉ BALANCE HACE EL GOBIERNO EN TRES AÑOS DE LEGISLATURA DE LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA Y SUELO? (Número de expediente 180/001804.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Vivienda de don Francisco Contreras.

El señor **CONTRERAS PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, han pasado casi tres años desde su primera comparecencia en la Comisión de Fomento y Vivienda el 27 de mayo de 2004. Usted anunció en esa Comisión, como prioridades de su ministerio, incrementar el número de viviendas protegidas, que en los años de Gobierno del Partido Popular había caído de forma alarmante, fijando el objetivo de que al final de la legislatura 720.000 familias, 180.000 al año, pudieran beneficiarse de una vivienda

con algún tipo de protección; fomentar el mercado de alquiler proporcionando ayudas tanto a propietarios, 6.000 euros para rehabilitación y puesta en alquiler, como a inquilinos, 240 euros durante dos años; movilizar suelo de la Administración General del Estado para vivienda protegida y el aterrizaje suave de los precios de la vivienda libre, que en esos momentos crecían a tasas del 19 por ciento. En otro orden de cosas, también se comprometió a configurar un marco normativo en el que se establezcan las exigencias básicas de calidad que deben cumplir los edificios para satisfacer los requisitos de seguridad estructural, seguridad en caso de incendio, seguridad de utilización, higiene, ahorro energético y aislamiento contra el ruido, así como una nueva regulación del suelo, de acuerdo con el interés general, que impida la especulación y asegure la participación de todos los ciudadanos en las plusvalías que genera la acción urbanística de los entes públicos. El señor Matos, en esa misma comparecencia, hablaba de que entre 1996 y 2003, en ocho años, se habían construido 485.000 viviendas nuevas, en venta y en alquiler, unas 60.000 al año, si bien el dato oficial de ese periodo es de 457.000 viviendas protegidas. Sé que al Partido Popular no le gusta que se haga referencia a lo que se hizo en sus años de Gobierno y menos en materia de vivienda, que realmente fue poco, pero, que yo sepa, no hay otra forma de medir que comparar y, cuando han pasado tres años, parece un momento adecuado para que esta Cámara y los ciudadanos sepamos cuál es el grado de consecución de los objetivos que su ministerio se planteó al inicio de la legislatura. Por esa razón, señora ministra, le formulo la pregunta que figura... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, el tiempo ha concluido.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE VIVIENDA** (Trujillo Rincón): Gracias, señor presidente.

Señoría, como conoce, la política de vivienda y suelo es una prioridad para el Gobierno de España, es una política de Estado a la que hemos destinado, entre el plan de choque y el plan estatal de vivienda actualmente en ejecución, 8.000 millones de euros frente a los 3.400 millones de euros del plan del Gobierno del Partido Popular. Como dice S.S., para medir hay que comparar. Esta política de suelo y vivienda está obteniendo ya resultados cuantificables. Primero, a 22 de marzo de 2007, hace unos días, hemos ayudado a 437.000 familias a acceder a una vivienda, lo que representa el 61 por ciento de nuestro compromiso de que 720.000 familias pudieran acceder a una vivienda en esta legislatura, frente a las poco más de las 400.000 del plan del Partido Popular. Para medir, señoría, como dice, hay que comparar. Segundo, el número de viviendas protegidas e iniciadas en el último año es de más de 91.000, frente a las 45.000 que como media se iniciaban en el periodo 2000-2002. Para medir, una vez más, hay que comparar. Nunca antes en este país se habían hecho tantas viviendas protegidas en un año. Tenemos que remon-



tarnos a 1990, es decir, hace 16 años, para encontrar una cifra similar al número de viviendas iniciadas. Tercero, la apuesta por la vivienda protegida está moderando los precios de la vivienda libre. En abril de 2004, cuando se inicia esta legislatura, el precio de la vivienda libre crecía a un 19 por ciento; a finales de diciembre de 2006, el precio de la vivienda crecía a un 9 por ciento, o sea, menos de la mitad. El precio de la vivienda libre está aterrizando suavemente. En cuarto lugar, los resultados de la política de fomento y dinamización del mercado de alquiler se están viendo ya. Más de 130.000 viviendas se han incorporado al parque de viviendas en alquiler en 2004 y 2005, y de ellas, 60.000 han obtenido una financiación por parte del Estado. Por otro lado, mañana, día 29 de marzo, entra en vigor el Código técnico de la edificación. Será ya de obligado cumplimiento en su totalidad. Nuestras casas serán de más calidad, seguras y sostenibles, se emitirá menos CO<sub>2</sub> a la atmósfera y bajará la factura doméstica de las familias. Hemos comprometido suelo del Estado para 54.000 viviendas protegidas y la Ley del Suelo es ya una realidad. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO ASTARLOA HUARTE-MENDICOA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE JUSTICIA QUE LA ILEGALIZADA BATASUNA YA NO PRESTA APOYO POLÍTICO EXPRESO O TÁCITO AL TERRORISMO? (Número de expediente 180/001788.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Justicia del diputado don Ignacio Astarloa.

El señor **ASTARLOA HUARTE-MENDICOA**: Gracias, señor presidente.

¿Considera el señor ministro de Justicia que la ilegalizada Batasuna ya no presta apoyo político expreso o tácito al terrorismo?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señoría, como bien sabe, Batasuna es una organización ilegal porque lo dijo el Tribunal Supremo. En estos momentos hay quien intenta actuar a veces a su través a veces directamente. La misión del Gobierno es impedir que se abuse de esa posición y en eso estamos, como bien sabe su señoría. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor Astarloa, su turno, por favor.

El señor **ASTARLOA HUARTE-MENDICOA**: Señor ministro, efectivamente, Batasuna es una organización ilegalizada de acuerdo con una ley y en virtud de una sentencia unánime del Supremo y del Constitucional

que dicen que es creación de ETA para apoyar desde el frente institucional al terrorismo. La obligación del Gobierno, señor ministro, es cumplir y hacer cumplir la ley, ejecutar la sentencia y evitar que el sujeto ilegalizado tenga actividad alguna, y el Gobierno al que usted pertenece no lo ha hecho hasta ahora. En lugar de ello, en esta legislatura se ha permitido la actuación de Batasuna en todos los foros. Tenemos a Batasuna hasta en la sopa, señor ministro **(Rumores.—Risas.)**, sin que el Gobierno, la Abogacía del Estado ni la fiscalía muevan un dedo para evitar sus actos, sus ruedas de prensa o sus manifestaciones. Peor aún, ustedes, que se ríen, los socialistas, le han dado trato de interlocutor político, se han reunido con ella con fotógrafos y cámaras, han trabajado con sus dirigentes preparando un preacuerdo para constituir una mesa de partidos al margen de las instituciones, y se cruzan mensajes todos los días para recomendarles lo que tienen que hacer para poder presentarse a las elecciones, aunque ETA sigue con las armas y las bombas en la mano y aunque Batasuna sigue comprendiendo y apoyando la lucha armada. Entramos, señor Fernández Bermejo, en momentos decisivos para la defensa de la ley y del Estado de derecho. Batasuna quiere liquidar la Ley de Partidos y volver a las instituciones, y a usted le corresponde, con su Abogacía del Estado y con ese horror que es el fiscal general del Estado, evitar el fraude de que esto se produzca. Los augurios no pueden ser peores: de Juana, el fiscal y Otegi, el PCTV, el señuelo presentado ayer por Batasuna en el registro, la indefinición sobre Navarra, su teoría del disimulo sobre la legalidad de la llamada izquierda abertzale, y usted mismo, que ha reconocido, en un raptó de sinceridad, que el proceso sigue. Señor Fernández Bermejo, no lo culmine, no sea el enterrador de la Ley de Partidos, persiga ya todos los actos de Batasuna e impida que cometan el fraude de presentarse ni con una sola lista.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor Astarloa, me resulta siempre un tanto lamentable tener que recordarle que usted tiene futuro, que España le va a necesitar, que no siga usted embarcado con quienes van a dejar la política en las próximas elecciones generales. **(Rumores.)** Sigue usted insistiendo en lo del horror del fiscal general del Estado y no debiera usted decir eso. Horrores hemos conocido todos muchos, por ejemplo los que acaecieron en este país cuando usted era secretario de Seguridad **(Un señor diputado del Grupo Parlamentario Popular: EL GAL.)**, pero procuramos no recordarlos, porque son horrores que no queremos recordar. Eso sí que eran horrores. Le puedo decir, y no quiero insistir en ello, que es verdad que Batasuna está hasta en la sopa, pero son ustedes quienes ponen esos fideos **(Aplausos.)**. El caldo es el que ustedes han creado, y ustedes son los que están



poniendo los fideos. Si no, no habría esa sopa, señor Astarloa, y usted lo sabe muy bien, y usted sabe muy bien que no es verdad lo que dice, en absoluto. Yo le puedo recordar —ya sé que no le gusta, pero me lo va a escuchar aquí una vez más— que hay más de una treintena, se cuentan por decenas las actuaciones en que se han prohibido actuaciones o se ha intervenido en actuaciones frente a Batasuna, frente a los intentos de gente de Batasuna de actuar abusando de la legalidad. Usted sabe sobradamente que un partido ilegal ya es ilegal y que no se le puede declarar dos veces ilegal, y que a quienes actúan desde dentro sí se les puede intentar impedir con la ley, y eso se hace, yo le puedo enumerar más de 30 ocasiones en que se ha hecho a instancias del fiscal, lo que pasa es que sé que es inútil, usted las seguirá negando y me seguirá diciendo que eso no es así. Pues es así, señor Astarloa, qué le vamos a hacer, esta es la realidad terca. Ustedes pueden seguir poniendo en esta sopa todos los fideos que quieran, el mal sabor se debe a esos fideos que ustedes ponen. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA TORME PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE JUSTICIA QUE LA ILEGALIZADA BATASUNA YA NO COMPLEMENTA Y APOYA POLÍTICAMENTE LA ACCIÓN DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE SUS FINES? (Número de expediente 180/001789.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Ana Torme. Adelante, por favor.

La señora **TORME PARDO**: Gracias señor presidente.

Señor ministro, sigue usted empeñándose en negar todas las evidencias. Yo le recordaré cómo el 26 de agosto de 2002, aún recientes los dos asesinatos que cometió ETA en Santa Pola —el de Silvia, una niña de 6 años, y el de Cecilio Gallego—, esta Cámara fue escenario de una sesión histórica para las libertades y la democracia española. Aquel día, los Grupos Popular y Socialista del Congreso presentamos y aprobamos una resolución por la que se instaba al Gobierno a la ilegalización de Batasuna, que no había condenado esos dos asesinatos. Aquella ausencia de condena, así como su apoyo a la acción de ETA, figuraban entre los supuestos de la Ley de Partidos Políticos, que permitió ilegalizar a los cómplices de ETA. Desde entonces poco ha cambiado en el mundo etarra, ETA sigue asesinando, Batasuna y sus nuevas máscaras siguen sin condenar los asesinatos y apoyando políticamente la acción de la banda terrorista. Por ello, señor ministro, le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señoría, la pregunta que figura en el orden del día es la misma que me

acaba de formular el señor Astarloa con una levísima modificación de términos que no altera el sentido. A la respuesta que le di me remito. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Torme, por favor, su turno.

La señora **TORME PARDO**: Ni al señor Astarloa le ha contestado ni tampoco a mí. Ahora le pido, señor ministro, claridad y rotundidad. Dígame un solo argumento, uno solo, que desmienta que Batasuna y el Partido Comunista de las Tierras Vascas forman parte hoy del entramado de ETA. Ellos no han cambiado, los que sí han cambiado son ustedes. Lo que ha cambiado es que ustedes ceden al chantaje y decretan la excarcelación del terrorista más sanguinario de ETA, retiran todas las imputaciones de Otegi; lo que ha cambiado es que permiten que Batasuna siga con sus actividades y están dispuestos a que concurra a las próximas elecciones. El señor Zapatero ya ha anunciado que interpretará la Ley de Partidos para que así sea posible. El señor Rubalcaba, también sin ningún tapujo, ha dicho que eso es lo que le gustaría al Gobierno. Pues bien, sepa usted, señor ministro, que a los españoles, en cambio, lo que nos gustaría es que el Gobierno no siga legalizando, por la vía de los hechos, a Batasuna y que impida, por ejemplo, el acto electoral previsto para el próximo sábado. Señor ministro, díganos que se compromete a impedir que ETA-Batasuna vuelva a las instituciones a través de ninguna de las modalidades provistas, ni el partido que se ha inscrito ayer, ni las agrupaciones de electores que se están creando, ni tampoco la utilización del Partido Comunista de las Tierras Vascas. No busquen coartadas para hacer como que cumplen la ley persiguiendo falsos señuelos para luego permitir que los cómplices de ETA vuelvan a las instituciones con cualquiera otra de las alternativas. Ese fraude ya lo conocemos todos los españoles, señor ministro, y es el Partido Comunista de las Tierras Vascas. Hace cinco años ustedes decían ETA ordena, Batasuna obedece. Actúen para que hoy no digamos que ETA-Batasuna ordena y que el señor Zapatero obedece. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señoría, comprendo que es difícil cuando uno repite una pregunta que acaba de formular su compañero, ser original. Usted no lo consigue, pero le voy a responder a pesar de todo. Se le olvida a usted que quienes sí inscribieron al Partido Comunista de las Tierras Vascas fueron ustedes, fue el señor Acebes. **(Rumores.)** Señor Acebes, explíquese, que la tiene cerca; fueron ustedes.

(**Aplausos.**) Y los que ayer hemos impedido esa inscripción nueva que se pretende..., que es que aparte de perder la memoria usted es que no lee. (**La señora Torme Pardo: Usted.**) ¿Usted no lee los periódicos? ¿No ha leído en los periódicos que no se ha permitido la inscripción de ese nuevo partido pretendido de izquierda socialista Batasuna? ¿Pero no lee los periódicos, señoría? ¿O es que sólo lee algunos periódicos que ponían algún titular enormemente raro? Le recomiendo que lea prensa de la periferia, que se ocupa menos de estas cosas, pero en páginas centrales da buena información. (**El señor Hernando Fraile: Estudie derecho un poco.**) Procure usted ir allí y verá como ayer el Ministerio del Interior ha rechazado la inscripción y se lo ha remitido al ministerio fiscal. ¿Sabe por qué? Lo explica la prensa, porque ha visto indicios de ilegalidad y lo ha mandado al ministerio fiscal y lo ha mandado al servicio jurídico del Estado. ¿Y sabe qué estamos haciendo? Inmediatamente he ordenado al servicio jurídico del Estado que estudie a fondo esos estatutos porque si hay, como se dice y como creo que hay, indicios de ilegalidad, no se va a permitir la inscripción, lo contrario que hicieron ustedes con el Partido Comunista de las Tierras Vascas. Por tanto, le ruego que se ahorre las lecciones, haga memoria y lea los periódicos ya que no otra cosa. Los periódicos de vez en cuando, si se eligen bien, incluso dan información. (**Rumores.—Risas.**) Así que, señoría, procure más información y menos palabrería. Es todo. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO FRANCISCO BALLESTERO DE DIEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL MINISTRO QUE LA ACTIVIDAD DE LA ILEGALIZADA BATASUNA YA NO ES EJECUCIÓN DE UNA ESTRATEGIA MARCADA DESDE EL TERRORISMO? (Número de expediente 180/001790.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta del diputado don Alejandro Ballesterero. Adelante, por favor.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Si tanto le preocupa la lectura, podía usted leer el último *Zutabe*, boletín de ETA. Ahí se dice que no hay que ponerle cortapisas políticas a Batasuna y se ensalza la kale borroka, todo ello en términos idénticos a los de Batasuna. Tanto es así que, tras el atentado de Barajas, el informe de la Secretaría General de Información observa una perfecta coordinación entre los portavoces oficiales de Batasuna y de ETA. ¿Considera todavía que la actividad de Batasuna no es la ejecución de una estrategia marcada desde el terrorismo?

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): ¿Quién le ha dicho que yo considere eso? ¿Es que no escucha? (**Risas.**) Me parece que he contestado muy claramente, pero, si no se ha enterado, se lo vuelvo a decir. Batasuna es un partido ilegal y, como tal partido ilegal, no puede ser ya otra vez ilegalizado. Pero si alguien pretende ampararse en sus siglas o actuar desde aquel puesto que tuvieron, obviamente lo combatiremos con la ley. Le acabo de explicar cómo lo vamos haciendo. Me refiero a lo de ayer. ¿Lo capta? Pues eso. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Señor Ballesterero, su turno.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO:** Ni el abuelo Pachi les cree ya a ustedes. Para ver los cambios que, de verdad, ha habido en este país basta con ver lo que dijo el presidente el domingo. Primero dijo que la aplicación de la ley tiene que tener unos límites interpretativos, y siguió: Vamos a ver las candidaturas y sus condiciones y hasta qué punto caben o no en la ley. Yo creía que la ley la interpretaban los jueces, pero veo que a la vista de lo que dice el presidente y, sobre todo, de cómo actúa, él cree que no, que es él quien interpreta la ley. Curiosamente, luego nos dijo que no se suplante al fiscal o a los jueces y que se respeten las decisiones. Es decir, no solo la ley soy yo sino que, además, nadie tiene derecho a interpretarla. Ese es el problema que tenemos en este país, que el presidente ha decidido suplantar a los jueces y, por tanto, al Estado de derecho y cree que el Estado de derecho es él. Eso son los únicos cambios, los que nos dicta hoy el nuevo rey sol. Por eso, De Juana y Otegi que antes eran un asesino y un portavoz de asesinos, hoy son hombres de paz aunque se rían de todos. Por eso, la kale borroka antes era ETA y hoy, según el secretario de Estado de Seguridad, es una forma desagradable de divertirse. Por eso, Batasuna antes estaba en las listas internacionales a todos los niveles como organización terrorista y hoy van al Parlamento Europeo de la mano del Partido Socialista. Por eso, Emilio Santidrián ha pasado de ser abogado defensor de los etarras a miembro en el Comité Antitortura del Consejo de Europa en representación española. Por cierto, usted iba detrás de él en esa terna. Por eso antes, los que nos manifestábamos por la firmeza en la lucha antiterrorista éramos unos demócratas y hoy somos todos unos fachas, incluidos muchos socialistas y víctimas molestas. (**Rumores.**) Mire, la próxima está muy clara, y es que los que están haciendo prácticas de tiro van a presentar unos estatutos pactados y a cobrar de las instituciones para seguir comprando pistolas. Señor Bermejo, deje de hacer de cocinero y, sobre todo, de valido del nuevo rey sol, porque convertirse en cómplice de indecencias y en enterrador del Estado de derecho siendo jurista, es una mala carta de presentación para la historia. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.  
Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señoría, yo le comprendo, ir en tercer lugar con la misma pregunta que sus dos predecesores lo complica todo, **(Rumores.)** resulta difícil decir algo inteligente. Yo comprendo que usted lo ha intentado y me ha recordado hasta que iba en el número dos para una terna al Comité Antitortura del Consejo de Europa. Pero lo bueno es que me lo espeta usted como si eso fuera algo malo. ¿En que estará usted pensando? Es tremendo. **(Rumores.)** Mire, es un orgullo ir de número dos o de tres **(Un señor diputado: De un etarra.)** El caso es ir. ¿Dónde estaba usted mientras tanto? **(Risas.—Aplausos.)** En materia de interpretación de leyes... **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)** No, de verdad, que no quiero entrar aquí en ese tema y menos con usted, no vaya a ser que también me acuse de hacer yo lo que tienen que hacer los tribunales. Verá, las leyes las interpretamos todos los días cada ciudadano. Cada ciudadano que entra en relación con otro está interpretando las leyes **(Un señor diputado: Claro, claro.)**, la diferencia, a lo que usted se quiere referir, le echo una mano, **(Rumores.)** es quién tiene la última palabra en materia de interpretación. Eso sí, eso lo tienen los jueces. **(Rumores.)** Pero todo esto que usted me cuenta, que no viene a cuento, ni siquiera lo del rey sol, prefiero ser válido del rey sol que de Fernando VII. **(Aplausos.)** No hay color. En todo caso, le diré, señoría, que no acaban de digerir lo que ocurrió ayer y se les ha estropeado la fiesta de hoy. Claro, llegan, intentan legalizar un partido y le decimos: Quieto ahí, que no. Ustedes se encuentran en evidencia porque ustedes al Partido de los Trabajadores le dijeron que sí, pero es que de eso no tengo yo la culpa, la tiene el señor Acebes, compéndalo. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS CASIMIRO SALVADOR ARMENDÁRIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA PRESENCIA DE BATASUNA EN LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS HA SIDO UN ELEMENTO QUE HA FACILITADO LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO? (Número de expediente 180/001791.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta del diputado don Carlos Salvador Armendáriz.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ:** Muchas gracias, señor presidente.

¿Considera el Gobierno que la presencia de Batasuna en las instituciones ha sido un elemento que ha facilitado la lucha contra el terrorismo?

El señor **PRESIDENTE:** Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Soy un hombre de paciencia y le voy a res-

ponder gustoso, señor Salvador. Le voy a responder gustoso, aunque es la cuarta pregunta que me formulan sobre el mismo tema. **(Rumores.)** La presencia de Batasuna en las instituciones democráticas a veces ha sido un elemento que ha facilitado la lucha contra el terrorismo, otras no, y en función de eso reacciona el Estado democrático, no lo dude. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señor Salvador, su turno.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ:** Gracias, señor presidente.

Me da la sensación de que en la pasada legislatura por lo menos existía un consenso, una cierta unanimidad entre los grupos sobre que, efectivamente, el que no estuviera Batasuna en las instituciones mejoraba la lucha contra el terrorismo. Lo creía así el PP, lo creía el PSOE. Eso provocó que hubiera una serie de acuerdos. También lo creía mayoritariamente la ciudadanía y la propia ETA, fundamentalmente, que era la que se quejaba amargamente de que la hubieran echado de las instituciones. Eso pasaba en la anterior legislatura. Pero ahora ya veo que no lo tenemos todos tan claro, señor ministro. ¿Qué ha pasado desde entonces? El Partido Popular defiende lo mismo. La ciudadanía sigue pensando lo mismo. ETA, desde luego, piensa lo mismo, es decir, lo contrario de lo que pensábamos los demás. ¿Y ustedes? Ustedes, desde el primer día, obviamente, han cambiado de estrategia, una estrategia que empieza el primer día, cuando obtienen el apoyo de ERC para obtener la Presidencia del Gobierno. ¿Ustedes se creen que alguien fuera de aquí se va a creer que si ustedes mantienen las mismas políticas antiterroristas van a obtener a la vez el apoyo de ERC? Eso es imposible. Es metafísicamente imposible. Ustedes cambiaron las políticas. Ustedes rompieron el pacto. **(Rumores.)** Sí, sí, ustedes rompieron el pacto y decidieron iniciar una serie de políticas nuevas, distintas, con aquellos grupos con los que en la pasada legislatura jamás apoyaron una sola medida que fuera eficaz contra el terrorismo. Esa es la realidad. Además, abrieron un proceso que tenía dos premisas, dos requisitos. Uno, fundamental, la ausencia de la violencia. Y, otro, también fundamental, que no se pagaría precio político. Y ¿dónde estamos ahora, señor ministro? ETA sigue igual, sigue defendiendo lo mismo, siguen siendo lo mismo y hemos pagado un evidente precio político, y el proceso continúa, lo ha dicho usted, estamos en un *impasse*. **(Rumores.)** Sí, sí, ese proceso del cual usted dice que es un *impasse*, y ese es el gran error. Esa es su grave responsabilidad. Han pagado un precio político en una serie de casos, y ahora viene la posible legalización de Batasuna y el poder discutir también un nuevo marco, un nuevo estatus jurídico para Euskadi y Navarra. De eso tampoco nos olvidamos. Pero ahora toca la legalización y usted me dice: Batasuna no se presentará si no cumple la Ley de Partidos. ¡Pero si tienen ustedes el PCTV enfrente, les han puesto informes encima de la mesa y a ustedes les da igual, miran para otro lado! Sean



responsables, señor ministro. Ustedes no son creíbles. Ustedes ahora son los máximos responsables de que ETA no vuelva a tener un brazo político en las instituciones democráticas, se llame como se llame. Pongan ustedes los medios y no se dejen engañar. En eso tendrá nuestro apoyo. **(Aplausos.—La señora Mendizábal Gorostiaga pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor ministro. Señora Mendizábal, por las mismas razones de siempre, cuando se está en el uso de la palabra respeten a quien tiene el uso de la palabra, se lo ruego, por favor. **(Rumores.)** Ni gestos, ni voces, se lo ruego, por favor. Señor ministro, responda.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor presidente, señor Salvador, ... **(Rumores.—La señora López i Chamosa pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señor ministro. Señora López i Chamosa, le ruego que respete al presidente. Es muy difícil dirigir estas sesiones en estas condiciones. **(La señora López i Chamosa señala con el dedo los bancos del Grupo Popular.)** ¡Señora López i Chamosa, le llamo al orden! Continúe, señor ministro, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor Salvador, le agradezco mucho el tono serio de su respuesta, y seriamente contesto a lo que seriamente se propone. Me pregunta usted si la presencia de Batasuna en las instituciones democráticas ha sido un elemento que ha facilitado la lucha contra el terrorismo, y le he dicho en unos tiempos sí y en otros no. Se lo explico. A los partidos políticos no se les exige cuando van a inscribirse que faciliten la lucha contra el terrorismo. No está en la ley. Pero es verdad que se puede estar en un partido legal y no ayudar a la lucha contra el terrorismo. Es evidente que puede ser así, y le voy a ser un poco más claro. Todos los partidos deberían ayudar a la lucha contra el terrorismo, pero eso no es una exigencia legal, es de lealtad política; no sé si me explico, de pura lealtad política. Todos, absolutamente todos. Me dice usted que si hubo un tiempo. Pues, sí, hubo un tiempo en que facilitaron, y ustedes lo entendieron así. Es que tal parece que ustedes llegaron al poder en 1996 y lo primero que se les ocurrió fue: ¡Hala, venga, a ilegalizar Batasuna! **(Un señor diputado: Ahí, ahí.)** Ustedes llegaron al poder en mayo de 1996; estaba vigente la Ley de Partidos que permitía ilegalizar un partido político si su organización o actividades eran contrarias a los principios democráticos. Estuvieron ustedes desde mayo de 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002 con Batasuna en las instituciones y yo estoy seguro de que ustedes pensarían que facilitaba la lucha contra el terrorismo. Ahora se rasgan las vestiduras y tal parece que siempre estuvieron ustedes en otra parte. Pues no, gobernaron ocho años y seis de ellos estuvieron con Batasuna en las instituciones. **(Aplausos.)** ¿Saben lo que hacemos

nosotros ahora? Luchar para que no estén; contra ellos para que no estén y contra ustedes para que no sigan echando fideos en la sopa. **(Aplausos.—La señora Bonàs Pahisa pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora Bonàs, en el turno de control, por la propia lógica del debate, que es un debate rápido, de intercambio, contradictorio, no concedo nunca cuestiones de orden, porque si así se hiciera el debate de control al Gobierno se convertiría en una sucesiva petición de cuestiones de orden y turnos por alusiones. Compréndalo. Por eso creo que es más oportuno que si tiene algo que decir lo diga al final, porque si no, créame, el hemicycle sería inmanejable. Espero que me haga usted confianza de que esto es muy difícil llevarlo.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI VILAJOANA ROVIRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA: ¿APOYARÁ EL GOBIERNO LA TRANSFERENCIA AL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA DEL CASTELL DE MONTJUÏC SIN NINGÚN TIPO DE CONDICIONES, TAL COMO HAN DEMANDADO EL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA Y LA MAYORÍA DE LAS FUERZAS POLÍTICAS? (Número de expediente 180/001793.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas al señor ministro de Defensa.

Tiene la palabra el señor Vilajoana.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, hace poco más de tres años el presidente del Gobierno, señor Zapatero, entonces candidato en campaña, se comprometió, entre otras cosas, a la transferencia al Ayuntamiento de Barcelona, sin condiciones, del Castillo de Montjuïc. Hace unos días, concretamente el 18 de marzo, *El Periódico* de Barcelona publicaba el siguiente titular: De la Vega desbloquea la cesión íntegra del Castillo de Montjuïc. Y continuaba la noticia del redactor: La resolución del cuento de nunca acabar en que se ha convertido la cesión íntegra del Castillo de Montjuïc a Barcelona por parte del Gobierno central ha encontrado una aliada inesperada que puede precipitar un acuerdo definitivo en cuestión de días.

Señor ministro, hoy, día 28 de marzo, le pregunto. ¿Apoyará el Gobierno la transferencia al Ayuntamiento de Barcelona del Castell de Montjuïc sin ningún tipo de condiciones, tal como han demandado el Ayuntamiento de Barcelona y la mayoría de fuerzas políticas, o continuaremos con los compromisos con Cataluña que no se cumplen?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.



El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, el Gobierno cumplirá lo antes posible el compromiso adquirido con la ciudad de Barcelona y con Cataluña para devolver el Castillo de Montjuïc, donde se ubicará el centro por la paz, como prometió el presidente. Lo que ocurre es que, francamente, lo que usted llama condiciones no son tales, en absoluto. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vilajoana, su turno.

El señor **VILAJOANA ROVIRA**: Señor ministro, hace un año ustedes plantearon un proyecto de ley y en la Mesa semana a semana vamos aplazando su período de enmiendas. No sabemos por qué lo hacen, pero la realidad es que sí hay condiciones, señor ministro, y usted lo sabe. Es decir, a una institución como el Ayuntamiento de Barcelona, gobernada por tres partidos que además son aliados suyos de Gobierno, y uno de ellos forma parte de su federación, se le pone la condición de que pongan la bandera, cuando lo que hará este ayuntamiento, evidentemente, es cumplir la ley, y si hay que poner bandera la pondrá, pero que no lo diga la ley, que ya lo dicen las normas que lo marcan. Entiendo que es una condición decir que las antenas han de permanecer allá y que, además, ha de haber una custodia. Señor ministro, estoy seguro de que si lo transfieren haremos lo que corresponda y si realmente le interesa a su ministerio que estas antenas se mantenga, se mantendrán. Si no, nos iremos, pero, por favor, no pongan en la ley unas condiciones porque, repito, el Ayuntamiento de Barcelona no es una institución de chicha y nabo; es una gran institución que estoy seguro de que será capaz de gestionar adecuadamente. De verdad, señor ministro, acabemos ya con una ley por la cual transfirió al Ayuntamiento de Barcelona un castillo para exaltación de las glorias castrenses. Señor ministro, creo que cuarenta años después hay que acabar con todo eso.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Alonso Suárez): Gracias de nuevo, señor presidente.

Señoría, la ciudad de Barcelona conoce bien cuál ha sido el compromiso del presidente y de su Gobierno y tanto en intervenciones públicas en Barcelona como en el Parlamento hemos tenido ocasión de manifestar el mismo compromiso, que es devolver a la ciudad el Castillo de Montjuïc. Los catalanes saben y usted sabe de la estima del Gobierno por la ciudad de Barcelona, que es una gran ciudad, moderna, pacífica, culta, tolerante y abierta. Pocos lugares, en consecuencia, para albergar ese compromiso de crear un centro por la paz y por la concordia como ese Castillo de Montjuïc. Además, usted sabe bien —lo sabemos todos— que Barcelona es una ciudad europea y europeísta.

Habla usted de cesión sin condiciones, pero ¿de qué condiciones habla S.S. en la pregunta? Son bien conocidas la naturaleza del castillo y sus circunstancias. ¿Cree de verdad usted que, por ejemplo, la presencia de las banderas de España, de Barcelona, de Cataluña y de Europa es un condición? Dentro de esa tradición cultural y europeísta de Barcelona, ¿considera que es algo extraño e insuperable que en el castillo ondeen las banderas de Barcelona, de Cataluña, de España y de Europa, que precisamente son símbolos de entidades que justa y acreditadamente están por la paz y los derechos humanos? ¿Cree que la presencia de las banderas les resultaría extraña o inasumible a los ciudadanos de Barcelona? Yo estoy completamente seguro de que no. No es así, la presencia de las banderas no es más que el signo de la buena voluntad de las administraciones concernidas y del deseo de cooperar desde esa buena fe para la devolución del castillo y la construcción del centro por la paz.

En cuanto a las antenas, he de recordarle que el pequeño retén militar que atiende el centro de transmisiones del ejército también da protección a las telecomunicaciones de Protección Civil, de la guardia urbana, de la Cruz Roja, del centro de la Generalitat, del puerto autónomo de Barcelona, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de los ferrocarriles de la Generalitat, etcétera. La ubicación elegida para las antenas es perfectamente racional, es el lugar de Barcelona con mejor cobertura radioeléctrica. Por lo tanto, esas son las razones y no otras: buena fe, buena voluntad... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha terminado. Lo lamento.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DEL INTERIOR: ¿QUÉ ACTUACIONES VA A LLEVAR A CABO EL GOBIERNO PARA IMPEDIR EL ACTO ELECTORAL QUE TIENE PREVISTO REALIZAR BATASUNA EL PRÓXIMO SÁBADO EN BILBAO? (Número de expediente 180/001787.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro del Interior de don Jorge Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Ciertamente la pregunta iba dirigida al señor ministro de Justicia y en este caso el cambio no es baladí, como sin duda sabe el señor Pérez Rubalcaba. Sin embargo, si me permite, señor presidente, para que no haya dudas tengo que decir, en cuanto a lo que dijo mi compañero, que Esquerra Republicana de Catalunya estuvo radicalmente en contra —Esquerra todo lo hace radicalmente— del Pacto antiterrorista, votó en contra de la Ley de partidos, estuvo a favor del Pacto de Estella y una vez y otra sí dijo en Cataluña y fuera de Cataluña que estaba en contra de todo lo que significara una estrategia como la que ese pacto y la Ley de partidos

significaba; que recordaran ustedes que en esta Cámara fue el señor Puigercós, como portavoz de Esquerra, quien al señor Zapatero cuando en sede parlamentaria puso de manifiesto el cambio de política antiterrorista, le dijo: bienvenido al club. Eso es lo que queremos decir. La prueba del nueve del cambio de política antiterrorista es que ese partido hoy es socio de gobierno en Cataluña y socio preferente parlamentario en esta Cámara.

Señor Pérez Rubalcaba, yo dirigía al ministro de Justicia la pregunta porque es evidente que el Estatuto del ministerio fiscal dice que el Gobierno podrá interesar del fiscal general del Estado, a través del ministro del Justicia o del presidente, que promueva ante los tribunales las actuaciones pertinentes en orden a la defensa del interés público. Al no contestar el ministro de Justicia, a quien iba dirigida la pregunta, y contestar usted no sé si eso quiere decir que ustedes no consideran que el interés público está afectado por la realización de un acto que convoca Batasuna el próximo sábado para presentar su segunda marca y primera bengala en orden a presentarse en las próximas elecciones municipales del 27 de mayo en Barakaldo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Ignoraba que la pregunta fuera dirigida al ministro de Justicia, pero da igual porque la contestación es de manual y usted la sabe perfectamente. El Ministerio del Interior y el Gobierno, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad harán lo que hacen siempre, que es cumplir y hacer cumplir la ley, señor Fernández. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: En este caso, señor Rubalcaba, usted sabe como yo que es de manual, efectivamente. El sábado es el acto. Las elecciones son el 27 de mayo, pero el acto está convocado para el sábado en Barakaldo y ustedes deberían promover de la Fiscalía General del Estado que instara ante la Audiencia Nacional, por medio del fiscal, la suspensión de ese acto, que es un acto que convoca un miembro de la Mesa Nacional de Batasuna y que sin duda es para presentar una propuesta electoral, que es Batasuna. Le digo: ¿Cómo, en coherencia con lo que hizo usted ayer, que es instar al ministerio fiscal a que estudie los estatutos y el acta fundacional de esa nueva formación política y ha pedido informe de la Abogacía General del Estado en orden a ejercer las eventuales acciones de ilegalización que, en aplicación de la Ley de Partidos Políticos, resulten de aplicación para ilegalizar a esa formación política que usted y nosotros consideramos efectivamente que es Batasuna? Por tanto, si convoca Batasuna y el acto es para presentar la marca electoral de Batasuna, como usted ayer entendió y nosotros también enten-

demo, ¿cómo no han instado ya al ministerio fiscal para que un acto electoral político, que se va a celebrar el próximo sábado, esté en esos momentos sustanciándose ante el juez competente de la Audiencia Nacional?

Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Se lo he dicho antes y se lo repito, porque estamos cumpliendo la ley, que dice, primero, que las competencias de orden público en materia de orden público en el País Vasco, las ejerce la policía autónoma vasca. Segundo, que el Gobierno no es quién para instar del ministerio fiscal una actuación en un caso concreto, no es quién. Eso figura en la Constitución y en el Estatuto orgánico del ministerio fiscal. Ya sé que esto ustedes no lo entienden, porque se lo ponían por montera sistemáticamente cuando gobernaron. Tercero, porque puestas así las cosas, cuando la Policía y la Guardia Civil actúan en el País Vasco en materia de orden público, lo hacen como Policía judicial, y eso es lo que hacemos hoy, el día 30 y durante todo el año. Le diré una cosa más, señor Fernández Díaz. La prueba de que esto es así es que usted está haciendo la misma pregunta en el Parlamento vasco al consejero de Interior. Usted sabe perfectamente dónde se residencia este asunto. Si usted lo trae aquí hoy es por la misma razón por la que han traído o han planteado cuatro veces la misma pregunta al Ministerio de Justicia, porque ustedes, señor Fernández Díaz, no se cansan de utilizar el terrorismo políticamente, porque ustedes una y otra vez insisten en estas sesiones de control en sacar rédito político del terrorismo. Esa es la razón de fondo, señor Fernández Díaz. Usted sabe perfectamente todo lo que yo le he dicho, porque ustedes están haciendo política del peor estilo: con el terrorismo. Le digo como le he dicho siempre: es una deslealtad y una enorme irresponsabilidad, no con el Gobierno sino el conjunto de los españoles.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL SEÑOR DON IÑAKI TXUEKA ISASTI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CÓMO PLANTEA EL GOBIERNO AFRONTAR EL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DEL SECTOR AZUCARERO ANTE LOS CAMBIOS QUE SE HAN IDO PRODUCIENDO DESDE QUE SE SUSCRIBIÓ EL ACUERDO MARCO INTERPROFESIONAL? (Número de expediente 180/001757.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, del diputado don Iñaki Txueka. Adelante, por favor.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Señora ministra, la reforma de la organización común de mercado del azúcar tuvo una larga y compleja gestación, ya que los cambios que se pretendían introducir eran muy radicales, tanto en lo que se refería a política agraria, como en el aspecto estrictamente jurídico. La aplicación del Reglamento (CE) número 320, del Consejo del 20 de febrero, está resultando muy problemática, ya que en la primera fase prevista para las campañas 2006/2007, que está a punto de cerrarse, no se ha producido en la cuantía esperable el abandono de las cuotas. Se han producido asimismo unas situaciones de hecho que difieren de las que existían en el momento de suscribir el Acuerdo marco interprofesional. Es por ello, señora ministra, por lo que le dirijo la pregunta sobre cómo plantea el Gobierno afrontar el proceso de reestructuración del sector azucarero antes estas realidades.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Como usted sabe, lo que hemos elaborado hasta ahora ha sido un real decreto que regulaba aquellas zonas en las que se habían cerrado o decidido cerrar las empresas y que afecta mayoritariamente al sur de España. Es cierto lo que usted dice de que la Unión Europea ha comunicado que esta cuantía de abandono prevista no se ha cumplido y que contempla la posibilidad de incrementar las ayudas que estaban previstas. En cualquier caso, hemos comunicado al sector que en tanto no tengamos una propuesta exacta por parte de la Comisión Europea, no nos sentaremos para ver qué iniciativas se ponen en marcha, porque —insisto— a fecha de hoy no conocemos cuál va a ser la iniciativa que tome la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Txueka.

El señor **TXUEKA ISASTI**: Gracias, señora ministra, por su respuesta.

Creemos sinceramente que las propuestas en estos momentos y en esta situación han de centrarse en la búsqueda de una mejor distribución de las ayudas temporales de reestructuración en cualquiera de las fases previstas por la reglamentación comunitaria. Por tanto, le sugerimos que sería conveniente situar el porcentaje de la ayuda a la reestructuración destinada a los productores y contratistas de maquinaria entre un 10 y un 40 por ciento. Asimismo, cuando total o parcialmente se reduzca en una planta industrial y en su área remolachera de influencia la producción de azúcar pero se mantenga la actividad de la producción, tanto para azúcar como para la producción de bioetanol, las ayudas a la reestructuración se repartan más equitativamente; por ejemplo, podría ser un 40 por ciento para los cultivadores y un 60 por ciento para la industria. También que se impulse la negociación para la homologación de contratos de compraventa de remolacha para la producción de bioetanol, que permita que este cultivo sea una alterna-

tiva adecuada y complementaria de la propia producción de azúcar. Finalmente, señora ministra, que establezca un plan estratégico reorientado en estos momentos de reestructuración, que defina y clarifique el mapa industrial, después del esfuerzo ya realizado, y el cultivo de los productores remolacheros, de forma consensuada con el sector y las comunidades autónomas afectadas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señor Txueka, le insisto en que lo que tenemos aprobado hasta ahora se ha hecho en colaboración con el sector y con las comunidades autónomas afectadas en ese proceso de reestructuración. Lógicamente, si esto se planteara en otra zona de España llevaríamos a cabo el mismo proceso de negociación con aquellas comunidades que también pudieran estar afectadas y con el sector. En cuanto a lo que usted pone de manifiesto del porcentaje, en este caso concreto se ha marcado entre un 10 y un 15 por ciento; en otros casos, evidentemente, dependerá del acuerdo al que se llegue.

Respecto al tema de bioetanol o biodiesel, recientemente se ha llegado a un acuerdo en relación con el contrato tipo en biodiesel y estamos manteniendo reuniones para avanzar en el contrato de bioetanol. Además, le recuerdo que las comunidades autónomas afectadas por el plan de reestructuración y el Ministerio de Agricultura hemos elaborado un programa nacional de reestructuración cuyas medidas son diversas y tendentes a la diversificación productiva y que son contempladas de una forma especial en aquellos sitios que pudieran estar afectados.

Me imagino que a usted le interesa saber también cómo está la situación en la parte que afecta más al País Vasco. Toda la información de que disponemos a fecha de hoy es que la empresa piensa mantener la actividad y más a largo plazo sustituirla por una producción de biocarburantes.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON SEBASTIÁN QUIRÓS PULGAR, EN SUSTITUCIÓN DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CUÁLES SON LAS CAUSAS QUE MOTIVAN LA PROPUESTA DE MULTA DE 184 MILLONES DE EUROS IMPUESTA A ESPAÑA POR LA COMISIÓN EUROPEA POR LA TRAMITACIÓN DE LAS AYUDAS A LA PRODUCCIÓN DE ACEITE DE OLIVA? (Número de expediente 180/001799.)**



El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Sebastián Quirós.

Adelante, por favor.

El señor **QUIRÓS PULGAR**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra de Agricultura, hemos conocido con gran inquietud que la Comisión Europea ha formulado una propuesta de multa de 184 millones de euros a España por la tramitación de las ayudas a la producción de aceite de oliva que recibieron los olivereros de este país en las tres campañas aceituneras que van de 1998 a 2001 durante las que, dicho sea de paso, gobernaba el Partido Popular y que ahora usted va a tener que negociar para intentar rebajar la cuantiosa sanción que se deriva por una mala gestión del gobierno del Partido Popular y por una clara dejación de funciones en los mecanismos de control que tenían que realizar los anteriores responsables ministeriales de esta materia.

Señora ministra, a este diputado que procede de una tierra que destaca por la excelencia de la producción y la calidad del aceite de oliva no le sorprende esta mala gestión del gobierno del Partido Popular, ya que en la provincia de Jaén vivimos en primera persona todas las consecuencias derivadas de una mala gestión y una mala negociación que realizó el Gobierno del Partido Popular con la OCM del aceite de oliva. En aquella época el Gobierno del Partido Popular no tuvo en cuenta ni la opinión del sector ni la de los gobiernos autonómicos, por lo que no le extraña al Grupo Parlamentario Socialista que en la posterior gestión que tenía que realizar de las ayudas tampoco contara con la participación y colaboración de las distintas comunidades autónomas. Lo que sí hubo, señora ministra, fue un auténtico calvario de los olivereros para tramitar su ayuda a través del mecanismo que creó al efecto el Gobierno del Partido Popular y que es conocido por todos como el SIG Oleícola. En definitiva, señora ministra, por los antecedentes que conocemos podemos decir que esta sanción es fruto de la concepción territorial que tiene el Partido Popular de menosprecio del papel que deben jugar las comunidades autónomas en estos temas. La eficiencia ha quedado en entredicho por mucho que presuma el Partido Popular de su etapa de gobierno. La consecuencia más inmediata es que todos los contribuyentes españoles vamos a pagar 184 millones de euros a la Comisión Europea, por lo que nos gustaría conocer las causas que motivan la imposición de esta considerable multa a nuestro país pues estamos hablando, señora ministra, de más de 30.000 millones de las antiguas pesetas.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señorías, las causas que motivan la corrección financiera de 184 millones de euros a España por deficiencias en la

gestión de la ayuda a la producción de aceite de oliva en las campañas 1998-1999 a 2000-2001 derivan de que el control de la ayuda se basó a partir de 1998 en la creación de un sistema de información conocido como SIG Oleícola. Este sistema debería permitir comprobar los datos declarados por los oleicultores en sus declaraciones de cultivo y en sus solicitudes de ayuda. La responsabilidad de crear el SIG Oleícola correspondió al Ministerio de Agricultura, que, sin embargo, en el año 2002 todavía no había conseguido hacerlo operativo y en el año 2001 solo lo era parcialmente en Andalucía y Valencia, y todo ello tras invertir casi 50 millones de euros de fondos comunitarios para este fin.

Los responsables del ministerio en aquellas fechas no tuvieron en cuenta el papel de las comunidades autónomas de manera que se realizaron tareas que resultaron totalmente inútiles. Esta situación, sin embargo, sí ha sido solucionada por el actual Gobierno con la puesta en marcha en el año 2005 del sistema de información de parcelas agrícolas conocido como Sigpac. Asimismo, en aquellos años de Gobierno del Partido Popular, tampoco este coordinó con las comunidades autónomas la ejecución de controles alternativos que suplieran la falta de operatividad del SIG Oleícola, de manera que en la campaña 1999-2000 no se alcanzaron los porcentajes mínimos de control establecidos en la normativa comunitaria. Esto mismo ocurrió con la aplicación de controles en las almazaras, por lo que, en muchas ocasiones, no se aplicaron sanciones pese a ponerse de manifiesto las irregularidades. El resultado es que la Comisión ha apreciado que en los años 1998 a 2001 los sistemas de control no fueron suficientes, lo que ha supuesto un riesgo financiero al presupuesto comunitario.

En estos momentos, señor Quirós, los servicios del Ministerio de Agricultura se encuentran en fase de negociación con la Comisión Europea para intentar reducir la sanción. Por ello, y aun conscientes del escaso margen existente a la luz de los hechos constatados por la Comisión en aquellas fechas, se han elaborado nuevos informes de evaluación del impacto financiero en colaboración con las comunidades autónomas tratando de que no nos cuesten tanto a todos los contribuyentes los errores del Partido Popular.

Gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ANTONIA DE ARMENGOL CRIADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO APOYAR EL PLAN ESTRATÉGICO DE LAS COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS ELABORADO POR LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE COOPERATIVAS AGRARIAS DE ESPAÑA? (Número de expediente 180/001800.)**



El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña María Antonia de Armengol.

La señora **ARMENGOL CRIADO**: Gracias, señor presidente.

El movimiento cooperativo tiene una gran importancia en España tanto desde el punto de vista económico como social, siendo una fórmula empresarial que ha merecido una especial atención y protección por parte de los poderes públicos y figura recogido en la Constitución española.

El papel que juegan las cooperativas agrarias está llamado a incrementarse en el futuro, un futuro que dependerá en gran medida de la capacidad de las mismas para crear estructuras capaces de afrontar un mercado cada vez más exigente y globalizado y de ofrecer los servicios que sus socios requieren. En este sentido, las cooperativas agrarias deberán adquirir una dimensión adecuada para poder ser eficientes alcanzando nuevos niveles dentro de la cadena de comercialización agroalimentaria y deberán ser regidos por criterios de profesionalidad.

Las cooperativas son empresas que estructuran la sociedad —efecto especialmente importante en el medio rural— y que refuerzan el tejido productivo, generando empleos de calidad ligados al pueblo, ciudad o región en que trabajan sus socios, lo que es una buena garantía ante la tan temida deslocalización. Por todo ello resulta especialmente relevante la iniciativa de la Confederación de Cooperativas Agrarias que ha elaborado el Plan estratégico de cooperativismo agrario español y cuyo objetivo es potenciar la rentabilidad y la competitividad, de forma que la generación de riqueza y empleo revierta en los productores asociados y al medio rural en su conjunto.

Este proyecto va dirigido a más de 4.000 cooperativas y a más de un millón de productores. El Grupo Parlamentario Socialista considera que este plan que ha elaborado la Confederación de Cooperativas Agrarias es una apuesta para asegurar y se felicita por ello. Por este motivo, desearía saber si el Gobierno tiene previsto apoyar el Plan estratégico de las cooperativas agroalimentarias elaborado por la Confederación Española de Cooperativas Agrarias.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Gobierno apoya, como no podía ser de otra forma, el Plan estratégico elaborado por la Confederación Española de Cooperativas Agrarias. Es más, en consonancia con este plan, el ministerio está elaborando el Plan de desarrollo del cooperativismo agrario, en el que se proponen actuaciones dirigidas a potenciar la competitividad y la modernización. En particular se actuará sobre factores como el redimensionamiento, la

mejora de la formación, la innovación tecnológica, o la internacionalización o la promoción. Se plantean actuaciones dirigidas a la fusión e integración de cooperativas, la creación de consorcios, acuerdos para la distribución en común o alianzas estratégicas. En el aspecto de la formación, se pretende mejorar la cualificación de los socios, técnicos, directivos y miembros de los consejos rectores. En lo relativo al fomento de la innovación, se promoverá la participación de las cooperativas en los programas estatales de investigación, desarrollo e innovación y se fomentará el intercambio de experiencias intercooperativas. En cuanto a las actuaciones dirigidas a la internacionalización, se pretende favorecer la presencia de sus productos en el mercado internacional mediante el fomento de alianzas estratégicas, estudios de mercado, promoción y comercialización o la diferenciación de los productos. Todas estas medidas se concretarán en órdenes ministeriales y en convenios de colaboración con la Confederación Española de Cooperativas Agrarias. Además se ha constituido un grupo de trabajo, del que forman parte el sector cooperativo y el Ministerio de Agricultura, para estudiar la propuesta de iniciativas de carácter normativo que permitan adaptar el modelo de cooperativismo agrario a los diferentes retos del siglo XXI. En este grupo está previsto que se integren también el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Economía.

Finalmente, y como prueba del apoyo del Gobierno al cooperativismo español, quiero informarle de que para el año 2007 el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tiene prevista una dotación de 6.200.000 euros cuyo objetivo es el desarrollo de las actuaciones que he mencionado. Por tanto, insisto, no es solo apoyo a su plan sino que será complementado con el nuestro y con acciones concretas que iremos desarrollando en los próximos meses.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA UXUE BARKOS BERRUEZO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LAS AFIRMACIONES DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE NAVARRA, MIGUEL SANZ, QUIEN SEÑALÓ QUE «LA CORONA ESTÁ PLENAMENTE COMPROMETIDA CON EL RÉGIMEN FORAL DE NAVARRA Y EN NINGÚN CASO ACEPTA NI ACEPTARÁ NINGUNA VELEIDAD QUE LO PUEDA PONER EN DUDA»? (Número de expediente 180/001781.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Administraciones Públicas, de la diputada doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la pasada semana, el presidente del Gobierno de Navarra, don Miguel Sanz, señaló textualmente —y cito entre comillas—: La Corona está plenamente comprometida con el régimen foral de Navarra y en ningún caso acepta ni aceptará ninguna veleidad que lo pueda poner en duda. Señor ministro, ¿qué valoración hace el Gobierno de estas declaraciones?

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, presidente, muchas gracias, señoría.

El Gobierno, como sin duda S.S. comparte, es respetuoso con la libertad de expresión y aunque no esté de acuerdo con lo que se pueda decir, no va a llamar a ningún boicoteo ni nada parecido. Sí tengo que decirle que no me parece adecuado que un representante del Estado, como es el presidente de una comunidad autónoma, utilice de manera partidista, es decir a favor de parte, la figura de Su Majestad el Rey. Su Majestad el Rey tiene regulado en el título II de la Constitución, especialmente en los artículos 56 y 64, sus tareas y funciones y, créame, está plenamente comprometido con toda la Constitución que juró en esta misma Cámara. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Barkos, su turno, por favor.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Sí, señor presidente.

Gracias, señor ministro. Entiendo cuál es la posición del Gobierno respecto a aquellas declaraciones y estoy de acuerdo con usted en que esta no es una sesión para controlar o para hacer valoraciones en torno a las declaraciones, en este caso, del presidente del Gobierno de Navarra o —dice usted—, del candidato a revalidar la presidencia del Gobierno de Navarra en las próximas elecciones. Estamos de acuerdo los dos, señor ministro, en que esta tampoco es una pregunta para el control de la institución de la Corona. Esta es una sesión de control del Gobierno que es exactamente el que debe responder, y creo que lo ha hecho, a esas afirmaciones vertidas por don Miguel Sanz. Porque estas afirmaciones son de una ambigüedad suficientemente grave como para que el Gobierno, responsable de refrendar los actos del Rey, según establece la Constitución, aclare a qué se está refiriendo el autor de las declaraciones con una palabra muy concreta: veleidad. Fíjese, señor ministro, insisto en que me refiero a ese término. Se lo voy a detallar. El arranque de aquellas declaraciones sitúan a la Corona en el compromiso con el régimen foral. Esto es una obviedad, faltaría más. Lo contrario sería tanto como afirmar que la Corona está en contra de la Constitución; el Gobierno acaba de decir todo lo contrario. Pero es que estas declaraciones, que se sitúan, por cierto, por boca del propio autor en un contexto de supuestos peligros

para el actual estatus jurídico y político de Navarra continúan con ese término al que yo me estaba refiriendo, término ambiguo, a nuestro entender absolutamente inadmisibles, de veleidad. Señor ministro, aclararía mucho esta polémica gruesa, absolutamente innecesaria pero igualmente interesada, conocer si el Gobierno tiene o no constancia de que tal reflexión o algo parecido se ha producido y aclarar por descontado sus términos. Sin embargo, nos parece bastante más importante —y estamos absolutamente de acuerdo— saber por boca del Gobierno que, al margen de las calculadas ambigüedades de algunos, todas las instituciones del Estado, todas y cada una, están comprometidas con el derecho a la libre decisión de los ciudadanos tal cual viene explicitado en la Constitución. Lo ha dicho claramente. Pero yo le pediría esta tarde un poco más, señor ministro: en el caso que nos ocupa, el compromiso de todas las instituciones del Estado y también de la Jefatura del Estado con la disposición transitoria cuarta de la Constitución.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora Barkos, concluyó su tiempo.

Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la verdad es que vivimos tiempos turbulentos y desde luego esta es una situación curiosa. Yo no voy a dedicar mucho tiempo a hablar de un falso problema. Simplemente quiero reiterar por millonésima vez que el Gobierno no contempla plantear ni apoyar nada que altere la situación actual de Navarra, tal y como está prevista en la Constitución, y cualquier otra cosa es una fabulación. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ GRADO DE APLICACIÓN ESTÁ TENIENDO EN EL ÁMBITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EL PLAN CONCILIA, APROBADO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2005? (Número de expediente 180/001801.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña María José Sánchez Rubio.

La señora **SÁNCHEZ RUBIO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, conviene recordar que el reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad de todos los españoles y españolas y la concreción de este derecho

en el acceso a los cargos y a la Función pública supusieron un cambio radical en la situación de las mujeres en la Administración pública. Sin embargo, aún perviven situaciones en las que la incorporación de las mujeres al ámbito de la Administración no se ha visto acompañada de medidas que favorecieran la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en el reparto equilibrado de las tareas entre ambos sexos. Por ello, existía un compromiso del Gobierno socialista en el que resultaba prioritario el establecimiento de un modelo que, junto con las garantías jurídicas del derecho a la igualdad, tuviera en cuenta las nuevas necesidades surgidas de la incorporación de las mujeres al trabajo y que promoviese la consolidación de una cultura plenamente comprometida con la igualdad real de oportunidades. De ahí la trascendencia de la reciente aprobada Ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Desde el Ministerio de las Administraciones Públicas que usted dirige, a partir del acuerdo de la mesa general de negociación por el que se aprobaba el denominado Plan Concilia se ha dado un especial impulso en el ámbito de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. El Plan Concilia se conformaba de un conjunto de medidas que facilitaban compaginar la vida personal y profesional y supuso el inicio de nuevas y buenas prácticas. El informe recientemente aprobado de la subcomisión para analizar la ordenación y adecuación del tiempo de trabajo y la flexibilidad horaria para facilitar precisamente la conciliación de la vida personal y profesional, reconoce la bondad de esta medida, al mismo tiempo que recomienda tomar al Plan Concilia puesto en marcha por el Ministerio de las Administraciones Públicas como referente y extenderlo a otros ámbitos laborales. En ese sentido, la reciente Ley de Igualdad ha extendido a la ciudadanía otras medidas similares al Plan Concilia. Yo quería formularle una pregunta sobre cuál es el grado de aplicación que está teniendo en el ámbito de los funcionarios de la Administración General del Estado el Plan Concilia aprobado en diciembre de 2005. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Sevilla Segura): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, sabe que esta es una de las preguntas que me parecen realmente importantes porque afectan de verdad a la vida de las personas y a modificaciones y alteraciones que desde el Gobierno se pueden hacer para favorecer de verdad la vida de las personas. Empecemos por los datos. En este año escaso de cumplimiento del Plan Concilia se han acogido 10.000 empleados públicos. Fundamentalmente, de todas las medidas, la que mayor atracción ha concentrado ha sido la flexibilidad horaria en la atención a niños menores de doce años. Aproximadamente, de cada diez funcionarios o empleados públicos que se han acogido a las medidas, seis son mujeres y cuatro son hombres, y en lo que tiene que ver con los

permisos de paternidad, que era una de las medidas más novedosas de este plan, a la misma se han acogido 2.100 empleados públicos. Pero, más allá de los datos, el valor que ha tenido el Plan Concilia es todo el debate que ha provocado. En este momento hay más de once administraciones públicas que ya han adoptado medidas en el sentido indicado por el Plan Concilia, que ha permitido poner sobre la mesa un debate imprescindible a comienzos del siglo XXI, como es el de la conciliación entre la vida personal y la vida familiar. Una sociedad que obliga a la mitad de la población, que son las mujeres, a tener que elegir con mucha frecuencia entre su bebé o su jefe, entre su trabajo o su vida personal, es una sociedad en la que falla algo, que necesita medidas que corrijan esa situación. El Gobierno lo empezó haciendo con el Plan Concilia, y desde el principio dijimos que no era un privilegio para funcionarios, sino un compromiso del Gobierno con el conjunto de los españoles que empezaba con los funcionarios, y así ha sido con la aprobación de la Ley de Igualdad, que ha mejorado incluso algunas de las medidas previstas en el Plan Concilia y que hoy es una realidad de la que van a disfrutar muchos miles de españoles, y sobre todo de españolas, y habrá sido gracias a la acción de este Gobierno. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA MARÍA BONÀS PAHISA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿TIENE CONSTANCIA LA SEÑORA MINISTRA DE LA INQUIETUD EXISTENTE ENTRE LOS PSICÓLOGOS, CUYO FUTURO PROFESIONAL DEPENDE DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ESPECIALIDAD DE PSICOLOGÍA CLÍNICA? (Número de expediente 180/001792.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Sanidad y Consumo, de la diputada doña Rosa María Bonàs. Adelante, por favor.

La señora **BONÀS PAHISA**: Señora ministra, como usted sabe, la Ley 44/2003, que ordena las profesiones sanitarias, no considera la licenciatura de psicología una profesión sanitaria. Según dicha ley, es necesario título de especialista en psicología clínica para ejercer la profesión con tal carácter y para ocupar puestos de trabajo con tal denominación en puestos públicos y privados. Este cambio legislativo dejó en un vacío legal al colectivo de psicólogos no especialistas. Después de un debate parlamentario, su ministerio decidió emprender varias acciones con el fin de encontrar una solución para este colectivo. Una de ellas fue iniciar un proceso extraordinario de homologación del título de especialista en



psicología clínica para licenciados anteriores a 1998, siendo la Comisión nacional de la especialidad de psicología clínica la encargada de valorar las solicitudes y proponer la resolución final. El elevado número de expedientes —hasta ahora nos constan 15.000— hizo que se alargase la valoración; se amplió la comisión, y finalmente, a medida que se van conociendo las resoluciones crece el desasosiego entre los psicólogos. Señora ministra, ¿tiene constancia de la inquietud existente entre los psicólogos, cuyo futuro profesional depende de los resultados del trabajo de la comisión?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Bonàs, efectivamente el retraso entre la aprobación del decreto que estableció las vías transitorias de acceso al título oficial de psicólogo especialista en psicología clínica y el procedimiento para hacer efectiva esa previsión dejó en situación de indefensión a un número importante de solicitantes. Por eso, con un decreto del año 2005 tratamos de dar salida a esta situación ampliando el periodo computable para cumplir el tiempo de ejercicio profesional y abriendo un nuevo plazo de presentación de solicitudes. Quiero decirle que no solo se abrió un nuevo plazo, sino que lo más importante es que se amplió el periodo computable para cumplir el tiempo de ejercicio profesional. Con ello, a las 10.596 solicitudes presentadas inicialmente hay que añadir casi 4.000 más —3.989—, y por tanto se ha exigido además tiempo para finalizar el proceso. Entiendo la inquietud de los profesionales a los que usted hace referencia, pero le aseguro que la comisión está realizando su trabajo combinando al máximo diligencia y rigor, y todos pretendemos que esa aspiración legítima de los psicólogos clínicos sea una realidad en el menor tiempo posible. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señora Bonàs.

La señora **BONÀS PAHISA**: Señora ministra, el colectivo de psicólogos no confía en los trabajos de la comisión. La sensación en el colectivo es que, uno, la comisión no ha tenido en cuenta los informes de los colegios de psicólogos, y se preguntan qué sentido tuvieron los esfuerzos invertidos en realizar la criba; dos, que los criterios son arbitrarios puesto que primero se valoraron positivamente todos los expedientes de los psicólogos que trabajan en centros públicos de salud y en centros penitenciarios, pero en el caso de los privados no hay un criterio claro, profesionales con más de 20 años en la profesión son excluidos por falta de conocimientos, pero no se detalla qué clase de conocimientos; tres, hay falta de transparencia, no se publican las actas de las

reuniones de la comisión; cuatro, existen sospechas de discriminación territorial, ya que la mayoría de los miembros de la comisión, por razones obvias, pertenecen a un colegio de Madrid; cinco, se favorece una determinada línea de la psicología en detrimento de las demás.

Señora ministra, es su responsabilidad, compartida con la ministra de Educación, y lo que le pedimos es que escuche al colectivo, que tenga una reunión conjunta con la ministra de Educación, que escuche estas quejas, que creemos que son importantes para el futuro de la psicología y son importantes para su ministerio, porque de ello depende su crédito y el de la Cámara, ya que tenemos que recordar que estas resoluciones se aprobaron en esta Cámara.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, se han renovado las comisiones nacionales de especialidades y mañana en concreto se va a constituir el nuevo Consejo Nacional de Especialidades. Por supuesto que yo con mucho gusto trasladaré esta cuestión que usted me ha planteado en el día de hoy a este nuevo consejo, pero quisiera decirle que, hasta donde nosotros sabemos, hemos facilitado las cosas para abreviarlo, se ha incrementado enormemente el ritmo de trabajo, se informan mensualmente entre 600 y 700 expedientes. En nuestra opinión, entre la valoración que hace la comisión y el trámite de audiencia de los interesados con carácter previo a la resolución de cada expediente se puede acreditar, a nuestro entender, la objetividad del proceso, pero en todo caso creo que la constitución mañana de este consejo nacional será también una oportunidad de revisar los extremos que usted me indica.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA MONTSERRAT COLLDEFORNIS I SOL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN QUE HACE EL GOBIERNO SOBRE LA APROBACIÓN POR LA COMISIÓN EUROPEA DEL PLAN NACIONAL DE ASIGNACIÓN 2008-2012, PRESENTADO POR ESPAÑA? (Número de expediente 180/001802.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Medio Ambiente, de la diputada Montserrat Colldeforns.



La señora **COLLDEFORNS I SOL**: Gracias, presidente.

Señora ministra, el miércoles pasado, en la sesión de control ocurrió algo que no ha sido noticia pero que a mí y a mis compañeros nos llamó la atención. El presidente del Gobierno estaba contestando una pregunta del señor Rajoy y le recordó que en tres años de legislatura le había preguntado 16 veces sobre ETA, el terrorismo, pero nunca, nunca le había hecho una pregunta sobre sanidad, pensiones, igualdad entre hombre y mujer ni sobre el cambio climático. En ese momento, al oír la referencia al cambio climático, los diputados del Partido Popular se echaron a reír. Sí, les entró la risa, señora ministra, encontraron gracioso imaginar que desde el Partido Popular se pudiera preguntar al presidente del Gobierno sobre el cambio climático. El «Diario de Sesiones» indica que hubo rumores y protestas, pero muchos diputados y diputadas le confirmarían que hubo eso, risas.

Señora ministra, desde el Grupo Parlamentario Socialista apoyamos plenamente la política de liderazgo mundial de la Unión Europea y, desde luego, apoyamos que España también sea líder en su compromiso. Este es un problema, como usted sabe, no solo ambiental sino también, desde la perspectiva socialista, de los valores que nos son más apreciados de equidad y justicia, porque el cambio climático lo han generado los países ricos y quienes más lo van a sufrir son los países pobres. España es un país desarrollado que puede y debe cumplir sus compromisos, y el comercio de derechos de emisión es uno de los instrumentos que tenemos para luchar por la reducción de las emisiones de gases. España ha presentado ya el Plan nacional de asignación de emisiones para el periodo 2008-2012, y por eso le pregunto: ¿Cuál es la valoración que hace el Gobierno sobre la aprobación por la Comisión Europea del Plan nacional de asignación 2008-2012, presentado por España?

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Colldeforns. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Gracias, presidente.

Sí, señoría, el cambio climático es una cuestión muy seria, es un desafío ético y también un gran reto y una oportunidad para el progreso tecnológico de nuestro país, y estamos recibiendo el respaldo de la Comisión Europea, en esta ocasión con motivo de la aprobación del II Plan nacional de asignación de derechos de emisión. Tuvimos también el respaldo para el primer plan en la vigencia 2005-2007.

Señoría, el plan presentado por España ha sido calificado por el propio comisario de Medio Ambiente como un plan muy sólido. El comisario de Medio Ambiente ha recibido con agrado la ambiciosa actitud del Gobierno de España para utilizar el mercado de derechos de emisión como un instrumento al servicio del cumplimiento

del Protocolo de Kioto. Si analizamos los dieciséis planes que hasta ahora han sido objeto de aprobación por parte de la Comisión Europea, nos encontramos con que el plan español es el tercer mejor valorado de los dieciséis hasta ahora aprobados por la Comisión. Solamente hay un ligero ajuste del 0,28 por ciento en el techo de derechos de emisión global presentado dentro del plan español; un 0,28 por ciento de reajuste que contrasta con el ajuste a la baja que han sufrido los planes de asignación de otros países miembros de la Unión Europea: el 9,5 por ciento en el caso de Suecia; el 6 por ciento en el caso de Alemania; el 7,5 por ciento en el caso de Bélgica, incluso porcentajes de hasta el 57 por ciento en el caso de Lituania. Efectivamente, nos complace que la Comisión Europea haya entendido el esfuerzo que está haciendo España en esta materia. Se trata ni más ni menos que de recuperar el tiempo perdido durante demasiado tiempo y utilizar adecuadamente los instrumentos que permite el Protocolo de Kioto, también la utilización de los denominados mecanismos flexibles para complementar el esfuerzo que hagamos dentro de nuestras fronteras con inversiones españolas en el exterior a cargo de nuestras empresas. También ahí la Comisión ha marcado un límite, un techo del 20 por ciento que podemos perfectamente utilizar para completar el esfuerzo doméstico con el esfuerzo que haremos fuera de nuestras fronteras para cumplir con el Protocolo de Kioto en una senda que va más allá... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, terminó el tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA JUANA SERNA MASIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO «ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMÁTICO» ANTE EL CONSEJO NACIONAL DEL CLIMA? (Número de expediente 180/001803.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Juana Serna.

La señora **SERNA MASIÁ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, desde hace tres años se está trabajando intensamente con medidas que de alguna manera intentan romper las causas y los efectos negativos del cambio climático. Le decía hace un momento mi compañera la diputada Colldeforns que la semana pasada los diputados del Partido Popular se reían desde sus escaños cuando oían hablar del cambio climático. Lo más grave de esto no es que se rieran la semana pasada, es que llevamos tres años exactamente en los que nos encontramos con una ceguera política importantísima del Partido Popular en relación con estos temas ambientales.

Desde luego ellos pueden perder todo esto; sin embargo, lo importante y lo grave es que los intereses generales de España también pierden con esa ceguera política que está teniendo el Partido Popular en relación con la política del agua o con la lucha contra el cambio climático. Tenemos la suerte de que el Partido Popular Europeo no piensa de esta manera. En el último mes y también en el presente ha habido dos hechos históricos. Uno, la Unión Europea alcanzó el 9 de marzo un acuerdo histórico en relación con el uso de energías renovables y, dos, hace unos días también la Unión Europea, en su Declaración de Berlín —en la que dice textualmente: Hay muchas metas que no podemos alcanzar solos, pero sí juntos—, ha considerado que son políticas prioritarias para Europa no solamente el terrorismo, la delincuencia organizada o la lucha contra los ámbitos ilegales de la inmigración, sino que también debemos luchar conjuntamente en contra del cambio climático y también en relación con muchas cuestiones de la política del agua y las políticas energéticas. De manera que, señora ministra, como usted hace cuarenta días, antes de esta Declaración de Berlín, presentó precisamente ante el Consejo Nacional del Clima el proyecto español de estrategias contra el cambio climático, le rogamos que se olvide de nuevo de esta ceguera política del Partido Popular y valore ante los ciudadanos cómo considera usted la importancia de este tema para los intereses generales de España.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Narbona Ruiz): Señoría, el Gobierno, desde el primer día de la legislatura, ha ido adoptando decisiones en la lucha contra el cambio climático. Le puedo citar rápidamente trece decisiones, todas ellas con el correspondiente respaldo normativo y presupuestario: la creación de un grupo interministerial de máximo nivel sobre cambio climático; la aprobación de la ley que regula los derechos de emisión; el incremento adecuado de las tarifas eléctricas; el nuevo plan de energías renovables; la aprobación del Código técnico de edificación; la aprobación del Plan nacional de adaptación al cambio climático; la creación de una línea concertada con las comunidades autónomas en investigación y desarrollo sobre cambio climático; el programa de reducción de las grandes centrales de combustión; la creación de una mesa de diálogo social sobre políticas de cambio climático; la creación de una red iberoamericana de oficinas de cambio climático; la aportación de 315 millones de euros del Gobierno a los fondos de carbono internacionales; la creación de la Red española de ciudades por el clima y la dotación presupuestaria para las medidas del Plan de acción de ahorro y eficiencia energética, con un presupuesto de más de 300 millones de euros anuales. Además de todo ello, el Gobierno ha presentado una propuesta de estrategia sobre cambio climático que ha sido sometida al Consejo Nacional del Clima y se ha

ofrecido también a una consulta pública. Hasta el pasado día 23 de marzo hemos recibido ocho alegaciones procedentes del propio Consejo Nacional del Clima y, además de eso, 64 alegaciones a través de la página web del ministerio. Eso significa que enriqueceremos el contenido de esa estrategia, en la que por cierto ya avanzábamos el compromiso de España de cumplir con el objetivo de llegar al 20 por ciento de las energías renovables sobre el conjunto del mix energético de nuestro país en el horizonte del año 2020, porque España tiene la capacidad de avanzar de manera mucho más decidida en la lucha contra el cambio climático y en particular a partir del uso de las energías renovables en nuestro país. Por eso el Gobierno, además de la presentación de esta estrategia, que se aprobará dentro de unos meses, después de este proceso de participación tiene intención de aprobar un paquete de medidas urgentes durante el primer semestre de este año que contendrán ulteriores incentivos al ahorro, a la eficiencia energética y a la utilización de las energías renovables, porque creemos que cumplir con el Protocolo de Kioto significa una gran oportunidad para la... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, ministra, el tiempo ha terminado.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, EN SUSTITUCIÓN DE DOÑA ARANTZA MENDIZÁBAL GOROSTIAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO FIJAR UN PORCENTAJE DE MEZCLA OBLIGATORIA DE BIOCOMBUSTIBLE CON LOS CARBURANTES CONVENCIONALES PARA SU UTILIZACIÓN EN EL TRANSPORTE? (Número de expediente 180/001796.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio, del diputado don Alejandro Alonso.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, la producción de biocombustibles en España es ya una realidad. Estamos convencidos de que los cultivos energéticos y la producción de biocombustibles constituyen un pilar básico de la política agraria y a la vez un importante activo de la política energética. Por otra parte, la producción de biocombustibles en el transporte tiene ventajas medioambientales, ya que en España el transporte consume el 39 por ciento del total de la energía y es el responsable del 25 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero, que lógicamente se verían reducidas con la sustitución de combustibles fósiles por otros no contaminantes. Desde el punto de vista agrario, la agroenergética puede ser una alter-

nativa viable para muchas tierras agrarias hoy en desuso y una fuente de riqueza para la actividad en el medio rural. El último Consejo Europeo ha reiterado el compromiso con las renovables y con la producción y utilización de biocombustibles en la Unión Europea y en España. No tenemos dudas de que el Gobierno actual está comprometido con esta política —ha tomado importantes medidas en estos últimos años, se han incrementado las cifras de producción—, pero estamos convencidos de que aún es posible adoptar medidas más positivas para conseguir los objetivos en el menor tiempo posible. Por eso, señor ministro, porque creemos que quedan cosas por hacer, que se están estudiando en la mesa sectorial de biocombustibles, le hacemos esta pregunta, que dice así: ¿Tiene previsto el Gobierno fijar un porcentaje de mezcla obligatoria de biocombustible con los carburantes convencionales para su utilización en el transporte? Estamos convencidos de que sería una medida muy positiva para este sector pujante, creciente en nuestro país.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias.

Para alcanzar este objetivo estamos trabajando ya en la elaboración del real decreto ley, en estrecha colaboración, como muy bien ha dicho S.S., con los sectores empresariales afectados por este tema. En este real decreto vamos a fijar el objetivo del 5,75 por ciento de biocombustibles en el año 2010. Como usted sabe muy bien, la Unión Europea acaba de acordar que para el año 2020 se llegue al 10 por ciento. Por tanto, nuestro compromiso es llegar al 5,75 por ciento en el año 2010. Para alcanzar este objetivo contamos ya en estos momentos con 15 plantas que están fabricando biodiesel y energías derivadas de la biomasa, concretamente 295.000 toneladas equivalentes. Además de estas 15 plantas, se están desarrollando 23 proyectos más de fábricas cuya puesta en marcha está prevista en el año 2008 y en el año 2009, y con esto pasaremos de las doscientas y pico mil que tenemos ahora a 2.267.000. Por tanto, es multiplicar por diez esta cantidad. Además, en estos momentos están ya estudiándose 29 proyectos más, con lo cual volveríamos a doblar la cantidad hasta 4.700.000 toneladas equivalentes, que sería el objetivo razonable al que nos podemos comprometer en los próximos años. Ahora 220.000, 2 millones para dentro de dos años y 4.700.000 para dentro de 4 ó 5 años es un muy buen ritmo para poner a España en la mejor situación posible para no solo cumplir lo que la Unión Europea prevé, sino también para estar en cabecera en esta política de uso de los biocarburantes.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA TERESA VILLAGRASA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ OBJETIVOS PRETENDE CONSEGUIR LA SECRETARÍA GENERAL DE TURISMO CON LA PUESTA EN MARCHA DEL DECÁLOGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN ACCESIBILIDAD TURÍSTICA?** (Número de expediente 180/001797.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.  
Pregunta de la diputada doña María Teresa Villagrasa.

La señora **VILLAGRASA PÉREZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, la accesibilidad del turismo español y asegurar la posibilidad de disfrute turístico de las personas con discapacidad es, desde luego, una de las prioridades del Gobierno y de la Administración turística del Estado, ya que es un sector que representa entre el 9 y el 10 por ciento de la población de nuestro país. Como dijo la secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad, una sociedad no es del todo justa si todos los ciudadanos no gozan de las mismas oportunidades de participar en la vida social, laboral, económica y cultural. Por ello, muchas han sido las iniciativas que se han presentado a lo largo de la legislatura. Citaré alguna: primer Plan de accesibilidad 2004-2012; acuerdos entre el Gobierno y la Federación Española de Municipios y Provincias para impulsar la accesibilidad de los autobuses urbanos; programa de termalismo y turismo para personas con discapacidad; medidas para que el transporte aéreo español cumpla la normativa de la Unión Europea en relación con las personas con discapacidad y movilidad reducida; Plan de accesibilidad universal de paradores de turismo, convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y ADIF para desarrollar un programa de accesibilidad en estaciones y ferrocarriles de Renfe, y la más reciente ha sido la Ley de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la que se configura el derecho a la atención de las personas en situación de dependencia como un nuevo derecho ciudadano. Todas ellas persiguen la misma finalidad: lograr una mayor satisfacción de las expectativas de este importante sector de la población sobre la base del respecto a la dignidad inherente, la autonomía individual, la no discriminación, la participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad y el respeto a la diferencia. Pero debemos continuar avanzando. Para demostrar la voluntad del Gobierno, el pasado 20 de marzo fue presentado el decálogo de buenas prácticas en accesibilidad turística, y por ello le pregunto: ¿Qué objetivos pretende conseguir la Secretaría General de Turismo con la puesta en marcha del mismo?

Muchas gracias. (Aplausos.)



El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, como usted sabe, el sector turístico es muy importante en nuestra economía, pues representa alrededor del 12 por ciento del producto interior bruto y la misma cifra, un poco más, de proporción del empleo de nuestro país. Por tanto, avanzar en la calidad de nuestros servicios turísticos es una política que apoyamos decididamente desde el ministerio. En este sentido, una forma muy clara, contundente y rotunda de hablar de la calidad de la industria turística es que esta atienda las demandas y necesidades de las personas con alguna discapacidad. Nuestro interés en este sector, que tiene unos sectores que son relativamente maduros y que tienen que competir con sectores de bajo coste en otras partes del mundo, es precisamente dar mayor valor añadido y buscar formas de servicio más cualitativas. En este sentido, el decálogo de buenas prácticas en la accesibilidad turística es una forma de distinguirnos entre muchas otras ofertas turísticas que se dan alrededor del mundo precisamente por tener una especial sensibilidad y cuidado de estos aspectos de atención a las personas con discapacidad. Hay una demanda creciente, como muy bien ha dicho usted, de turismo por parte de estas personas, afortunadamente, y nos gustaría mucho que nuestra industria acogiese decididamente las recomendaciones que hay en este decálogo, que son una propuesta de reflexión con el sector para que las inversiones que se tengan que hacer de cara al futuro y las que se están haciendo de renovación de la actual planta turística se hagan con los mejores criterios para que acojan estas necesidades: accesibilidad, ascensores, rampas, carteles luminosos, carteles que se puedan leer para las personas sordas, indicadores sónicos para que las personas ciegas puedan tener facilidades, etcétera. Hay muchos caminos para avanzar en esta dirección.

Para empezar dando ejemplo, la sociedad Paradores de España ha puesto en marcha un programa de inversión de 2,5 millones de euros para la mejora de la accesibilidad en los paradores nacionales. Nos ha parecido que la mejor forma de trabajar era practicando los primeros y es lo que hemos hecho.

Gracias. **(Aplausos.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL MARÍA OLIVER SAGRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ PREVISIONES HACE EL GOBIERNO PARA LA INTERCONEXIÓN DE MALLORCA CON EL SISTEMA ELÉCTRICO PENINSULAR? (Número de expediente 180/001798.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Isabel María Oliver Sagreras.

La señora **OLIVER SAGRERAS**: Gracias, señor presidente.

La estructura política de España y las propias prescripciones de la legislación energética exigen un alto nivel de coordinación de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas en la elaboración y planificación energética. En particular, la coordinación es necesaria para conseguir un nivel homogéneo y adecuado de calidad en el suministro, para asegurar una distribución territorial equilibrada y medioambientalmente sostenible de las nuevas infraestructuras de transporte de energía eléctrica y de gas, así como para respetar los objetivos singulares que cada comunidad autónoma desee establecer en su ámbito territorial y en el ejercicio de sus competencias. La política energética tiene que incluir necesariamente entre sus objetivos la seguridad de un suministro de calidad, la conservación y protección del medio ambiente y el suministro a precios que favorezcan la competitividad de la economía.

La red de transporte eléctrico y gasista es una infraestructura de transporte de energía que a día de hoy está pendiente en la Comunidad de las Islas Baleares. Las islas padecen —valga la redundancia— un aislamiento energético. La planificación energética que hizo el Gobierno del Estado del Partido Popular en el año 2002 no incluyó ningún tipo de conexión entre la Península y las Islas Baleares. En aquel entonces el Gobierno balear apostó de forma decidida por el gasoducto, por su viabilidad técnica, por su ventaja económica diferencial y por ser medioambientalmente más sostenible. Pero el Gobierno del Partido Popular no atendió sus peticiones. Fue en el segundo semestre del año 2003 cuando, mediante una adenda, se incluyó en la planificación energética la conexión por cable entre la Península y Mallorca. En la actual planificación de infraestructuras energéticas que ha elaborado el ministerio está contemplada la doble conexión: eléctrica por cable y de gas mediante gasoducto.

Señor ministro, después de los sucesivos retrasos en la planificación y en el desarrollo de las infraestructuras de transporte de energía, le formulo la pregunta que figura en el orden del día.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias.

Creo sinceramente, señoría, que en los próximos meses y años vamos a resolver definitivamente esta falta de conexión de las redes de energía de las Islas Baleares con la Península. Lo vamos a hacer así tanto en lo que hace referencia a la electricidad como en lo que hace referencia al gas. Nos hemos comprometido, como muy bien ha dicho usted, a hacer un gasoducto entre la Península y las Islas

Baleares, gasoducto que tiene unas complejidades técnicas muy importantes porque, aunque no lo parezca, la profundidad del mar entre los dos puntos de conexión, Denia e Ibiza, es muy grande y la inversión es compleja, pero el esfuerzo vale la pena. Vale la pena que las Islas Baleares estén comunicadas con la red de gas y además lo vamos a hacer con un tubo de veinte pulgadas de diámetro, que da una garantía de suministro a las Islas Baleares y permitirá que energéticamente las Islas Baleares estén conectadas a la red de forma adecuada. Esto se va a ejecutar en los próximos meses. En estos momentos ya se han iniciado los procesos finales de las autorizaciones pertinentes para iniciar las obras y se va a iniciar inmediatamente la construcción. Igualmente podemos decir en el caso del cable. Hemos creído conveniente reforzar la conexión también a través del cable porque nos parece que es una doble garantía de seguridad para las Islas Baleares. A pesar de que en los anteriores gobiernos no hubo compromiso firme ni en una ni en otra dirección, en estos momentos le puedo garantizar, señoría, que no solo hay compromiso, sino que muy pronto verá las obras y muy pronto verá ejecutada la conexión entre la Península y las Islas Baleares.

Muchas gracias. (Aplausos.)

— **DEL DIPUTADO DON RAIMUNDO BENZAL ROMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA: ¿CUÁLES SON LOS PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN PREVISTOS EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO DE 2007, PARA QUE SE IMPLANTE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/001795.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de don Raimundo Benzal a la señora ministra de Educación.

El señor **BENZAL ROMÁN**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, como ha indicado varias veces en este Parlamento, calidad y equidad son dos criterios fundamentales en la política educativa del Gobierno socialista. Es verdad que algunos pretenden ocultarlos añadiendo un liberalismo que, en primer lugar, supone una apropiación debida, en este caso estamos encantados de proporcionar criterios a otros grupos, pero que no deja de ser un vampirismo ideológico, incruento pero ideológico, para difuminar la autoría del Gobierno socialista sobre ese binomio de calidad y equidad. Por otra parte, pretenden que se olvide que la educación es para los socialistas, y así se le reconoció a la ciudadanía española hace 20 años, un derecho que está potenciado por la propia LOE. Así pues, calidad, equidad, derecho y la descentralización que supone un Estado autonómico como el nuestro son principios que se proyectan en los Presupuestos Generales del Estado. Esos Presupuestos Generales del Estado se tienen

que organizar y se tienen que distribuir más allá de lo que los propios presupuestos indican. Y esto se hace porque, por suerte, existe una Conferencia Sectorial que organiza esa distribución a través de una praxis que aplican los consejeros del Gobierno en cada comunidad autónoma, incluidos aquellos gobiernos que tienen su homólogo en un partido que, en cambio, en este Parlamento no tiene una responsabilidad idéntica en la gestión, ni parece que quieran recuperarla. Esos Presupuestos Generales del Estado atienden a alumnos, atienden a padres, atienden a profesores, y la distribución territorial se ha realizado en esos Presupuestos Generales del Estado. Precisamente por eso, porque se atiende tanto social como sectorialmente y, por supuesto, también territorialmente, desde los Presupuestos Generales del Estado, le hacemos la siguiente pregunta: ¿Qué programas y cuál es la financiación de esos programas previstos en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 que permiten implantar la LOE en las distintas comunidades autónomas?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.  
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, la Ley Orgánica de Educación fue aprobada, como sabe muy bien, en esta Cámara con una memoria económica de más de 7.000 millones de euros. Esta fue una de las razones por las que la ley fue aprobada por la mayoría de partidos políticos y de la comunidad educativa. En los Presupuestos Generales del Estado se han incorporado en el año 2007 un conjunto de créditos presupuestarios que tienen como fin favorecer la implantación de la ley. Algunos de esos programas son gestionados directamente por el Ministerio de Educación y Ciencia o en coordinación con otros ministerios. Es el caso de las partidas relativas al incremento de los fondos destinados a becas y ayudas al estudio, a la atención escolar a la población de origen inmigrante, a la integración de las tecnologías de la información y la comunicación en el aula o a la jubilación anticipada de los funcionarios docentes. La parte más sustancial de estos créditos se ejecuta, efectivamente, por medio de convenios con las comunidades autónomas, para que cada una de ellas, en su ámbito de gestión, ponga en marcha las correspondientes acciones.

Por otro lado, la Conferencia Sectorial de Educación, en una reunión celebrada hace pocos días, el 20 de marzo, aprobó por unanimidad de todas las comunidades autónomas los criterios para su distribución en los siguientes campos: el Plan PROA, de refuerzo, orientación y apoyo, dirigido a la atención a centros y alumnos con dificultades; las bibliotecas escolares, y la financiación de la gratuidad en el segundo ciclo de educación infantil. Además, en este año 2007, y continuando con la progresiva implantación de la Ley Orgánica de Educación, se van a poner en marcha nuevos programas centrados en objetivos que

consideramos prioritarios, tanto en relación con la propia ley como con las necesidades de nuestro sistema educativo en los próximos años. Son los programas de formación de profesorado, el programa de apoyo al aprendizaje de las lenguas extranjeras, programa para la mejora del éxito escolar para apoyar a los alumnos con más dificultades y el programa para la disminución de las bolsas de abandono temprano de la escolarización.

En conjunto, todas estas acciones suponen una aportación del Estado en el año 2007 superior a los 710 millones de euros, lo que supone un esfuerzo presupuestario mayor que el inicialmente previsto en la memoria económica de la ley, que estableció para este año algo más de 695 millones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra. Señora Bonàs.

La señora **BONÀS PAHISA**: Gracias, señor presidente.

En esta sesión de control, un diputado del Grupo Popular, don Carlos Salvador, ha lanzado unas acusaciones insidiosas, muy graves, contra Esquerra Republicana. El diputado ha abandonado su escaño, pero queremos intervenir, señor presidente, para que se retiren estas palabras del «Diario de Sesiones». Es más...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Bonàs, por favor, ¿qué solicita usted?

La señora **BONÀS PAHISA**: Que se retiren las palabras del diputado. Y, en segundo lugar, habiendo precedentes del diputado Carlos Salvador y habiendo precedentes de acusaciones insidiosas de este tipo contra otros grupos minoritarios, como sucedió con Nafarroa Bai, pedimos al presidente que en las próximas sesiones de control no permita estas acusaciones, porque esta va a ser la táctica habitual del Grupo Popular para llegar al poder: atacar a los grupos minoritarios que están dando soporte al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Perdona, señora Bonàs. Deje que le dé la respuesta el presidente, si me lo permite. ¿Me lo permite? **(Asentimiento.)** Gracias.

Señora Bonàs, como suelo hacer siempre —comprenda por qué—, no concedo cuestiones de orden ni alusiones cuando se está desarrollando el turno de control al Gobierno porque, insisto, el día en que se haga eso el control al Gobierno se va a sustituir por otro tipo de trabajo que va a consistir en una sucesión y acumulación de cuestiones de orden y alusiones, y el hemiciclo será inmanejable. Por eso, y creo que es de buen juicio que lo haga, siempre solicito el primer borrador de las actas, aunque luego se haga la corrección final. He estado leyendo las actas, tanto de la intervención del señor Salvador Armendáriz como de la del señor Fernández Díaz, y de su lectura —es mi interpretación como presi-

dente— no deduzco ninguna acusación específica, concreta, rotunda y tan clara como usted dice de que Esquerra Republicana tenga una vinculación con el terrorismo. Lo he leído, estoy abierto a reconsiderarlo dentro de una semana, pero no llego a esa conclusión. La conclusión a la que llego es que efectivamente usted puede, en función del Reglamento, solicitar del presidente, por el artículo 71.3, intervenir por alusiones porque sí se puede deducir un juicio de valor. Esta es la interpretación que creo que tengo que hacer como presidente.

En consecuencia, si me pide usted un turno por alusiones por haberse establecido un juicio de valor, se lo concedo, porque creo que, efectivamente, se deduce un juicio de valor, pero en ningún caso una afirmación del tenor que usted señalaba.

Así pues, por alusiones, tiene usted la palabra.

La señora **BONÀS PAHISA**: Gracias, señor presidente.

Si bien, como usted dice, leyendo las actas seguramente no podemos lanzar una acusación que elevar a los tribunales, el tono con el que se ha formulado la pregunta y la insidia del tono sí que pueden llevar a la conclusión de lo que usted ha sugerido: que había una conexión de Esquerra Republicana, una fuerza plenamente democrática, democráticamente elegida, con grupos terroristas. Creemos que es su obligación, señor presidente, evitar estas insidias y estas falsas acusaciones. Esto se va a convertir en una práctica habitual. Usted tiene suficiente criterio para, en su momento, interrumpir estas insidias y estas afirmaciones. Aunque en el acta —y ellos lo saben muy bien— no hay material suficiente para elevarlo a una acusación judicial, sí lo hay para crear un clima de desgobierno, un clima irrespirable, que es lo que el Partido Popular cree que algún día lo va a llevar al poder.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el orden del día, pero comprenda que yo soy presidente de la Cámara, no soy juez. En consecuencia, mi trabajo me cuesta progresar en estos tiempos tan complicados que señala. Francamente, señora Bonàs, creo que con la interpretación que he dado aplico correctamente el Reglamento. Y no me pidan, por favor, que como presidente yo pueda anticipar lo que van a decir todos y cada uno de ustedes porque eso es simplemente imposible.

#### **INTERPELACIONES URGENTES:**

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), SOBRE EL REAL DECRETO REGULADOR DE LAS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO. (Número de expediente 172/000255.)**

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos el debate. Punto V del orden del día: Interpelaciones urgentes. En primer lugar, del Grupo Parlamentario de Esquerra



Republicana, sobre el Real Decreto regulador de las becas y ayudas al estudio. Tiene la palabra la señora Cañigüeral.

La señora **CAÑIGÜERAL OLIVÉ**: Muchas gracias, señor presidente.

Ministra, Esquerra Republicana siempre ha defendido el derecho a la educación de todos los ciudadanos y ciudadanas, tengan la edad que tengan y vivan donde vivan. Para asegurar una igualdad real de oportunidades en el acceso a la formación, las distintas administraciones han desarrollado desde hace muchos años un sistema de becas que permite a las personas con escasos recursos económicos tener la posibilidad de estudiar, ya no solo educación obligatoria sino incluso educación superior. Si este sistema de ayudas económicas no asegura las mismas oportunidades a los estudiantes de todo el Estado a la hora de obtener una beca su razón de ser, la de asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso al estudio, deja de tener sentido porque, en vez de asegurar la igualdad, lo que hace es crear más desigualdades.

El actual sistema de becas, concebido desde un punto de vista centralista, no tiene en cuenta que las realidades territoriales del Estado son muy distintas, encontrando comunidades autónomas donde el coste de la vida es superior a la medida estatal. Si solo se fija un único umbral de renta y una única cuantía de las becas hay estudiantes que están discriminados por el único hecho de tener la mala suerte de vivir en un territorio donde el coste de la vida es más elevado que la media, y claro, tienen un nivel de renta más alto, pero los precios de la vivienda, del transporte, de la comida o de la ropa también lo son. Así que las dificultades económicas son las mismas que en otras comunidades donde la renta es más baja, pero los precios también. Estamos de acuerdo —como siempre recuerda la ministra— en que la convocatoria de becas tiene que ir dirigida a las personas individuales, pero no podemos obviar que cada persona está situada en un contexto y, si no se tiene en cuenta este, es imposible asegurar un modelo realmente útil y eficaz para disminuir las dificultades económicas que se encuentran los y las estudiantes a la hora de cursar una carrera universitaria.

Si analizamos las cifras publicadas por el propio ministerio sobre las concesiones de becas nos damos cuenta de la discriminación que sufren los estudiantes que viven en determinados territorios. Me centraré en el caso de los estudiantes universitarios catalanes, que representan el 15 por ciento del alumnado del Estado y que solo reciben el 9 por ciento de las becas. De hecho, solo un 10 por ciento de los estudiantes catalanes recibe algún tipo de ayuda económica, mientras que la media estatal se eleva a un 15 por ciento de estudiantes becados, incluso encontramos territorios donde hasta un 27 por ciento de sus estudiantes reciben prestaciones económicas. Que en Cataluña solo reciba beca un 10 por ciento del alumnado no quiere decir que el otro 90 por ciento de los estudiantes no tenga dificultades económicas para estudiar, ni mucho

menos; lo que significa es que la mayoría de las familias están por encima del umbral de renta que se fija en la convocatoria de becas, no porque sean ricas, sino porque el coste de la vida en Cataluña es más alto. Así pues, estas cifras demuestran que la falta de voluntad para entender que el Estado español tiene diferencias importantes en su interior lo único que provoca es la discriminación de los estudiantes de ciertos territorios, y no solo de Cataluña; también se encuentran en esta situación de discriminación los estudiantes de Aragón, de les Illes Balears, de La Rioja y de Madrid. Así pues, aunque soy independentista, mi reclamación no responde a ambiciones nacionales, sino sociales. No se trata de conseguir que Cataluña reciba más becas que ninguna otra comunidad, como afirman partidos que no han querido entender nunca las reivindicaciones de las y los catalanes; queremos un modelo de becas justo, que no discrimine a los estudiantes por el solo hecho de vivir en una comunidad o en otra. Por este motivo, el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana y, sobre todo, las JERC, sus juventudes, vemos tan necesaria la redefinición del actual modelo de becas y ayudas al estudio, para hacerlo una herramienta realmente útil y adaptada a la realidad, con el único objetivo de conseguir que las personas que tienen dificultades económicas puedan acceder en igualdad de condiciones a ayudas económicas para poder estudiar. Muy a menudo se alega la Constitución para negarnos gran parte de nuestras reivindicaciones. Pues bien, ahora les pido que la cumplan, que cumplan el principio de igualdad que figura en la Constitución, y no solo se lo pide Esquerra, el Tribunal Constitucional, en su Sentencia 188/2001, también lo hace, ya que afirma claramente que la normativa reguladora de las becas no debe impedir la atención a las peculiaridades territoriales. Esta sentencia argumenta que debe garantizarse la igualdad en la obtención de las ayudas, remitiéndose al principio de igualdad previsto en el artículo 14 de la Constitución española, que permite, de acuerdo con la reiterada doctrina constitucional, dar un trato distinto a situaciones que también lo son, y añade precisamente que no atender a las distintas circunstancias socioeconómicas de las comunidades autónomas implica dar un trato desigual a los posibles beneficiarios, dado que no se tienen en cuenta factores que condicionan absolutamente el acceso a las becas, como el coste de la vida.

En el nuevo Estatut de Autonomía de Cataluña se introducen nuevas premisas en este ámbito. Así, el artículo 172.1, del Estatut de Cataluña, plantea la posibilidad de que corresponda a la Generalitat la competencia de regular y gestionar los fondos estatales en materia de becas. Por último, en referencia al marco legislativo, cabe señalar la nueva Ley Orgánica de Universidades que se aprobará mañana en esta Cámara, que incorpora en su artículo 45 novedades en lo relativo a las becas y ayudas al estudio, sobre todo gracias a los esfuerzos que realizaron tanto Esquerra Republicana como Iniciativa per Catalunya Verds, Izquierda Unida y Convergència i Unió. De hecho, en el segundo párrafo define que el Gobierno determinará con carácter básico las

modalidades y cuantías de las becas y ayudas al estudio, las condiciones académicas y económicas que tengan que reunir los candidatos, así como las condiciones socioeconómicas y otros factores que sean necesarios para asegurar la igualdad en el acceso a las becas y ayudas al territorio. Y añade también, en el punto 2, que el desarrollo, ejecución y control del sistema general de becas y ayudas al estudio corresponde a las comunidades autónomas en sus respectivos ámbitos de competencia y en colaboración con las universidades, con el fin de facilitar la gestión descentralizada y la atención a las peculiaridades territoriales que la legislación contempla. Así pues, Esquerra entiende que la mejor fórmula existente para que el modelo de becas sea realmente adaptado a la realidad de las y los estudiantes es que sean las comunidades autónomas quienes establezcan las modalidades y los componentes de las becas con carácter complementario a las establecidas con carácter básico para todo el Estado y, por tanto, que la Administración autonómica pueda realizar la adaptación de las cuantías de las ayudas en función de su realidad socioeconómica y pueda realizar la convocatoria de becas, créditos y otras ayudas al estudio de acuerdo con la normativa básica. También debería poder designar los órganos y las comisiones de selección y la determinación de los plazos y del procedimiento de gestión, control y resolución de la convocatoria, así como la gestión y selección de las solicitudes y su adjudicación; la notificación a los becarios seleccionados; la acreditación y pago de la beca y su inspección, verificación y control y, finalmente, la gestión de los créditos procedentes de los Presupuestos Generales del Estado de cada año para becas, créditos y ayudas al estudio correspondientes al ámbito de la comunidad autónoma. Este modelo comportaría una distribución de los recursos a las comunidades autónomas —a aquellas que tengan competencias y estructura para asumirlo— para que fuesen estas las que regularan y ejecutaran los recursos una vez asignados los fondos y, posteriormente, la Administración autonómica daría cuenta a la Administración central para que pudiese verificar que se han cumplido los requerimientos de la normativa básica estatal.

Así pues, lo que le pedimos al Gobierno es que teniendo en cuenta tanto las nuevas circunstancias socioeconómicas de los y las estudiantes del Estado como el nuevo marco legal realice una renovación a fondo de la normativa reguladora descrita en el Real Decreto 2298/1983, ya que, como he estado demostrando, el actual modelo está, a nuestro entender, totalmente obsoleto y no se adapta a la nueva realidad del alumnado universitario. Por tanto, si tenemos en cuenta que el actual modelo de becas es injusto porque discrimina a los estudiantes en función de su lugar de residencia, el próximo modelo debería, en primer lugar, tener en cuenta esta circunstancia y contener alguna fórmula que permita adaptar tanto los umbrales de renta y patrimonio como los importes de las ayudas, adecuándose al poder de compra de cada territorio. En segundo lugar, otro aspecto a considerar es que el modelo familiar ha cambiado mucho en los últimos años. La actual normativa no tiene

en cuenta que, por ejemplo, en las familias donde trabajan los dos progenitores la renta es más elevada, pero los costes de la economía familiar también. Así pues, el próximo real decreto debería tener en cuenta la posibilidad de que una parte de las rentas del segundo perceptor en orden de importancia pudiese ser deducida, como fórmula para que el sistema considerara el esfuerzo adicional que comporta que en una familia trabajen los dos miembros y los gastos que este trabajo externo supone. En tercer lugar, el actual modelo de becas tampoco tiene ninguna consideración con el hecho de que actualmente existe un gran número de familias monoparentales y que estas tienen una situación y unas necesidades específicas. Por tanto, sería necesario aproximar el nuevo real decreto a esta nueva realidad. El cuarto aspecto que el actual modelo tampoco tiene en cuenta es la fijación del número mínimo de asignaturas que deben aprobar para poder continuar percibiendo la beca. Es la diferencia que existe entre las carreras científico-técnicas y las carreras sociales. Así pues, los estudiantes de ingeniería, por ejemplo, donde el porcentaje de asignaturas aprobadas en segunda o tercera convocatoria es mucho más elevado que en otras carreras, tienen muchas más dificultades para mantener la prestación económica para sus estudios. Por esta razón, es importante que se refleje este punto en la nueva normativa. Por último, otro elemento a tener en cuenta en la revisión del modelo es el nuevo control del fraude, más ajustado a la realidad, ya que aparte de implementar nuevas medidas de control, sería preciso establecer nuevos protocolos de procedimiento e intercambio de información entre las administraciones implicadas que garanticen la efectiva erradicación de estas prácticas.

Haré una pequeña referencia al presupuesto destinado a becas, que históricamente ha tenido un bajo porcentaje. Esquerra es consciente del esfuerzo que está realizando su ministerio para destinar más recursos a estos fondos, que han permitido otorgar un mayor número de becas y asegurar una mayor cobertura. Aún así, queda mucho camino para alcanzar los índices europeos; le animamos a continuar en este camino.

Para terminar, solo le quiero decir que espero que en su respuesta precise las novedades que podremos encontrar en el próximo real decreto, sobre todo en referencia a la sentencia del Tribunal Constitucional y a los puntos concretos que le acabo de plantear.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora Cañigueral, muchas gracias.

Continuamos, señorías, con la contestación de la señora ministra de Educación y Ciencia a esta interpelación del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Adelante, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, la expansión de la escolarización postobligatoria es uno de los objetivos prioritarios de los países europeos, y para España esta extensión pasa por conseguir que el mayor número posible de jóvenes se incorpore y supere con éxito los estudios superiores en los próximos años. Una política de becas y ayudas al estudio amplia y decidida constituye un instrumento de alto valor estratégico con vistas a cumplir el mencionado objetivo, en tanto que facilita la eliminación de los obstáculos de carácter económico y social que pudieran impedir o dificultar el acceso a la educación secundaria no obligatoria y, posteriormente, a la educación superior de los jóvenes procedentes de las capas sociales menos favorecidas. Por eso, la política de becas tiene un carácter prioritario para este Gobierno, porque es uno de los instrumentos más eficaces de compensación de desigualdades en el ámbito de la educación. Este carácter prioritario se ha traducido en la adopción de numerosas medidas de mejora a lo largo de la legislatura, como S.S. ha reconocido. Las primeras de estas medidas se dirigieron a los estudiantes en situación más desfavorecida, con menores rentas para, a continuación, ir mejorando en la extensión del sistema.

Se han mejorado tanto las medidas cualitativas —para dar una mejor respuesta a las necesidades de los estudiantes— como las cuantitativas —más recursos—, así como las relativas a la mejora de la gestión. La mejora cualitativa más importante ha sido sin duda el reconocimiento por ley del derecho a la beca de todos los solicitantes que cumplan las bases de la correspondiente convocatoria, evitándose así el sometimiento al régimen de concurrencia competitiva que imponía la Ley General de Subvenciones para todas las demás subvenciones concedidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. También la eliminación en el curso 2004-2005 de los requisitos específicos que se exigían para acceder a la ayuda compensatoria ha facilitado que no sea necesario pertenecer a determinados colectivos para obtenerla, de manera que en el curso en el que se implantó supuso que más de 20.000 nuevos estudiantes se sumasen a esta modalidad de ayuda. Se ha creado además un suplemento de las ayudas de residencia por encima de la subida general, de 180 euros o de 309 euros, cuando dicha residencia se encuentre en una localidad de más de 100.000 o de más de 500.000 habitantes respectivamente, adaptando así la cuantía de esta ayuda al mayor coste de la residencia en las ciudades con mayor población y que compensen desigualdades territoriales. Además, los becarios que por razón de su renta familiar venían percibiendo ayuda para matrícula y para residencia fuera del domicilio familiar obtienen también a partir de la convocatoria 2006-2007 ayuda para libros y para material, considerando que es un gasto al que deben hacer frente todos los estudiantes. En el próximo curso 2007-2008 se ha previsto reorganizar los umbrales de renta, con el fin de ir unificando los que se aplican a los estudiantes que tienen que residir fuera de su domicilio familiar durante el curso con independencia del

nivel educativo que cursen y de que cambien o no de comunidad autónoma.

En relación con las medidas de mejora cuantitativa, la aprobación de un suplemento de crédito de 36 millones de euros en el año 2004 fue una de las primeras medidas de este Gobierno para paliar el déficit heredado e impulsar la política de becas. Además, en todos los ejercicios presupuestarios se ha realizado un incremento sustancial de los presupuestos destinados a becas y ayudas al estudio. De los 800 millones de euros del año 2004 hemos pasado a invertir más de 1.200 millones de euros en el año 2007, habiendo incrementado la partida un 50 por ciento en estos tres años de Gobierno socialista. Este aumento presupuestario ha permitido elevar sensiblemente las cuantías de becas y ayudas al estudio en todas sus modalidades y en todos los niveles educativos, para alcanzar el próximo curso 2007-2008 un incremento acumulado del 20 por ciento. También se han elevado en más de un 15 por ciento los umbrales de renta familiar que dan derecho a beca, estando prevista además su elevación automática cuando el número de becarios no alcance la cifra del curso anterior; y para el próximo curso 2007-2008 se ha previsto una elevación muy importante de los umbrales de renta, del 13,5 por ciento en relación con los actualmente vigentes, lo cual nos situará en un incremento acumulado en torno al 30 por ciento. Esto quiere decir que más de la mitad de los estudiantes no tendrá que pagar matrículas —un 55 por ciento— y podrán disfrutar de beca o de ayuda al estudio el 40 por ciento de las familias. Se han consignado además 85 millones de euros en los presupuestos de 2007 para poner en marcha un programa de ayudas destinado a que más de 53.000 jóvenes becarios entre 18 y 30 años puedan seguir cursos de lengua inglesa mediante estancias en el extranjero y también, como adelanto a la implantación de la reforma de la Ley Orgánica de Universidades, se han creado 2.000 becas para seguir estudios de máster oficial, que ya se están desarrollando en nuestras universidades.

El esfuerzo económico en estos tres años ha sido enorme porque partíamos de una escasez de recursos en esta área. Desde luego será la constante en este último año de legislatura porque la igualdad de oportunidades es sin duda una seña de identidad de este Gobierno, como lo demuestran las cifras y no solo las declaraciones de buenas intenciones. El Ministerio de Educación y Ciencia no ha olvidado que la mejora del servicio público de la educación es una demanda que los ciudadanos exigen a la Administración, por eso nos hemos volcado en mejorar la gestión en la política de becas. Se ha conseguido un sensible adelanto en los pagos de las becas y ayudas al estudio: en el curso 2004-2005 se pagaron en el primer trimestre del curso el 34 por ciento de las becas concedidas en dicho curso, este porcentaje subió al 49 por ciento en el curso 2005-2006 y ha alcanzado el 57 por ciento en el actual curso 2006-2007. Se han puesto a disposición de los becarios mejoras tecnológicas para que la tramitación y cobro de la beca sea



más ágil. En este campo y en otros sin duda queda todavía mucho camino por recorrer para que las mejoras de reconocimiento y requisitos para la obtención de una beca y los esfuerzos presupuestarios no queden atrapados en un laberinto burocrático.

Esté segura, señoría, de que en todas estas medidas y en otras hemos puesto nuestro empeño y vamos a seguir avanzando en la política de becas. Son muchas las medidas que se orientan a consolidar la figura del estudiante becario como el auténtico protagonista y destinatario de la política de becas, porque no se debe olvidar que la beca es un derecho individual y personalizado del estudiante que se concede en atención a sus circunstancias individuales y personales. Nuestra política de becas pretende tratar de forma diferente a los estudiantes que se encuentran en situación diferente y para cada estudiante que solicita una beca se tienen en cuenta sus circunstancias concretas, personales y familiares, atendiendo además a múltiples factores socioeconómicos y académicos.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora ministra, muchísimas gracias.

Abrimos los turnos de réplica. Comenzamos con el de la señora Cañigüeral para contestar a la señora ministra de Educación y Ciencia.

La señora **CAÑIGÜERAL OLIVÉ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tenía la esperanza de no tener que hacer uso de mi réplica, pero hay cuestiones que no ha terminado de concretarme la señora ministra y creo que he sido muy precisa a la hora de formularlas.

Le reconozco todas las mejoras que han hecho en el sistema de becas y ayudas al estudio pero el que yo le planteo es un problema al que aún no se ha dado ninguna solución, no ha habido ningún gobierno que haya decidido abordarlo. Las cifras son claras. Si quiere se las vuelvo a repetir. Solo el 10 por ciento de los estudiantes que estudian en Cataluña recibe beca, mientras la media estatal se sitúa en el 15 por ciento y hay comunidades que tienen hasta un 27 por ciento de estudiantes becarios. Le reconozco que el sistema de becas tiene que dirigirse a los individuos pero, como usted bien ha dicho, la prioridad del Gobierno es asegurar la igualdad de oportunidades. Para asegurar la igualdad de oportunidades tenemos que tener en consideración las circunstancias socioeconómicas que afectan a la persona individualmente y a su familia. Así pues, le pido que sea un poco más concreta en las cuestiones últimas que le he formulado. Quisiera saber cuál es la fórmula que va a plantear el Gobierno para hacer frente a estas desigualdades socioeconómicas de los distintos territorios del Estado, qué fórmula va a permitir adaptar los umbrales o las cuantías y, por último, qué fórmulas se van a utilizar para dar cobertura a las nuevas formas familiares, tanto en las familias cuyas mujeres tienen trabajo remunerado

—antes también trabajaban— como en las familias monoparentales, que en el modelo de 1983 no tienen ninguna cobertura. Si tiene tiempo, quisiera que precisara un poco los mecanismos de control de fraude y también algún mecanismo que permita a los estudiantes de carreras científico-técnicas no tener tantas dificultades para aprobar el mínimo de asignaturas que se les exige para continuar percibiendo la beca, ya que, como bien sabe usted, el porcentaje de alumnos en carreras científico-técnicas que aprueban la asignatura en la segunda o en la tercera convocatoria es mucho mayor que el de los estudiantes de las carreras de ciencias sociales en general. Por tanto, no es justo que se les asigne el mismo parámetro.

Gracias por sus respuestas, pero le agradecería que precisara un poco más.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señora Cañigüeral.

Finalizamos, señorías, con la última réplica, en este caso de la señora ministra de Educación y Ciencia.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA** (Cabrera Calvo-Sotelo): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, conozco esos datos que usted ha manejado en relación con el porcentaje de estudiantes becados en Cataluña. Es una cifra que puede ser indicativa de ciertas cosas, pero me gustaría que no se interpretara en un sentido en el que no debería interpretarse. Por eso mismo me alegra mucho haberle oído decir que entiende perfectamente que la beca es un derecho individual y personalizado del estudiante, que se concede en atención a sus circunstancias individuales y personales. Ese es el objetivo, efectivamente, de nuestra política de becas. Simultáneamente a la adopción de las medidas de mejora de la política de becas y ayudas, a las que me he referido en mi intervención anterior, destinadas principalmente a dar esa respuesta personalizada a las necesidades de cada solicitante, el Gobierno está trabajando —y sé que usted lo sabe— en la elaboración de un proyecto de real decreto para dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal Constitucional a la que usted se ha referido en su intervención, y para adaptar la política de becas y ayudas al estudio a la nueva organización del sistema educativo español. El ministerio ha venido previendo en sus convocatorias de becas y ayudas al estudio que, mediante la suscripción de los correspondientes convenios de colaboración, las comunidades autónomas puedan llevar a cabo, respecto de las becas y ayudas convocadas, las funciones de tramitación, resolución y pago, así como la inspección, verificación, control y en su caso resolución de recursos administrativos. Fruto de ello con efectos para el curso académico 2005-2006, como bien sabe usted, el ministerio y la Generalitat de Catalunya suscribieron un convenio de colaboración con fecha 13 de junio de 2005, que ha sido objeto de prórroga para el curso 2006-2007.

De conformidad con esa sentencia, el proyecto de real decreto en el que trabaja el Ministerio de Educación y Ciencia regulará con carácter básico todos aquellos aspectos que, a juicio del Tribunal Constitucional en esa sentencia, aseguran el principio de igualdad entre los estudiantes de las distintas comunidades autónomas, sin perjuicio de las competencias normativas y de ejecución de las comunidades autónomas. Puesto que el recurso ante el Tribunal Constitucional fue interpuesto por la Generalitat de Catalunya, entendimos que debíamos hablar con ella y lo estamos haciendo, como probablemente usted también conozca. Pero en política de becas no solamente hablaremos con Cataluña —y usted misma lo ha entendido así en su intervención—, porque en nuestra opinión la política de becas es una política de Estado y, por tanto, queremos y vamos a hablar con todas las comunidades autónomas, queremos colaboración entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Nuestro objetivo es conseguir el acuerdo de todas las comunidades autónomas en este tema que consideramos crucial para nuestros jóvenes, que es el de la igualdad de oportunidades, y para conseguir esa extensión de la enseñanza postobligatoria. Asimismo, entendemos que en esa política de becas con vistas al futuro tenemos que tener muy en cuenta, sobre todo en el ámbito de la educación superior, cuál es el modelo de enseñanza superior y de enseñanza universitaria que queremos para este país en el futuro. La política de becas tiene que ponerse al servicio de la igualdad de oportunidades y al mismo tiempo de ese horizonte de sistema de educación superior y de sistema universitario que estamos diseñando y que efectivamente mañana va a ser objeto de debate, y espero que de aprobación, en esta Cámara con la Ley Orgánica de Universidades. Entendemos perfectamente los problemas que ha planteado usted; en el ministerio estamos convencidos de que necesitamos hacer un diagnóstico de cuál es la situación de nuestro sistema de becas en este momento y estamos muy dispuestos a estudiar los cambios que sea necesario introducir, respetando siempre ese principio de que la igualdad de oportunidades es una igualdad para todos y que las becas son para los individuos, atendiendo evidentemente a sus situaciones concretas. Esperamos llegar a un diseño de esa política de becas en colaboración con todas las comunidades autónomas.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS INTERFERENCIAS DEL GOBIERNO EN EL SECTOR ENERGÉTICO Y LOS EFECTOS QUE HAYAN PODIDO GENERAR EN LOS CONSUMIDORES. (Número de expediente 172/00259.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Señorías, finalizamos con el debate de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las interferencias del Gobierno en el sector energético y los efectos que hayan podido generar en los consumidores.

Para formular esta interpelación tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señora presidenta, señor ministro, esta interpelación no se la haría si usted hubiera comparecido en Comisión. Tenemos pedidas bastantes comparencias suyas en Comisión, pero la comparencia no se ha producido, por lo que nos hemos visto obligados a realizar esta interpelación. Pero, señor ministro, me subo a la tribuna con ánimo constructivo, como no puede ser de otra manera. Peor no se puede estar en el sector energético. Llevamos desde septiembre de 2005 con la opa; han pasado ya dos ministros, y lo que queda es construir. En el Grupo Parlamentario Popular queremos que se recupere la cordura, que se eliminen las interferencias del Gobierno, que se impulsen de verdad las reformas que hagan posible un sector energético que contribuya a la competitividad de las empresas y a mejorar la calidad del servicio y, por tanto, a obtener el menor precio y el mejor servicio para las familias, y que además contribuya a cumplir nuestros compromisos de Kioto, a luchar contra el cambio climático, etcétera. Señor ministro, creemos de verdad que en este tema desde septiembre de 2005 hasta ahora no se han podido hacer peor las cosas. ¿Usted cree que alguien en España piensa que el Gobierno no ha interferido en absoluto en la opa? ¿Cree de verdad que alguien en España, después de estos dieciocho meses, piensa que no ha habido interferencias del Gobierno? Es más, yo creo que una gran mayoría de españoles piensa que el incremento de las tarifas se ha producido por la fiesta, entre comillas, organizada en este vodevil de las opas.

En este proceso se han sucedido ineficacias, interferencias y prácticas cuasi ilegales del Gobierno, señor ministro. Mencionaré ahora tres cosas. Primero, desde el Grupo Parlamentario Popular estamos muy satisfechos de lo que se ha hecho, y me explico. Si no fuera por el Grupo Parlamentario Popular y por otros agentes, también por los gestores de Endesa, se habría hecho una opa a 21 euros, a los que hay que quitar dos de dividendo. El señor Montilla, su antecesor en el cargo, llegó a decir que 21 euros era un excelente precio, que él recomendaba —él, actuando casi de *broker*— a los accionistas ir a la opa a 21 euros. El tiempo, ¿a quién a dado la razón, señor ministro, al señor Montilla o al Grupo Parlamentario Popular? Al Grupo Parlamentario Popular. Hoy los accionistas, gracias a un montón de gente, gracias al mercado y contra el Gobierno, pueden obtener un mejor precio.

Dijimos, señor ministro, que no era razonable que el Gobierno autorizara una opa hostil en un sector estraté-

gico. Y me dirá usted: El Gobierno no lo autorizó. Y yo le digo: Pues sí. ¿Sabe cuándo, señor ministro? Cuando el Tribunal de Defensa de la Competencia les dijo: No autoricen la opa, y el Gobierno autorizó la opa, contraviniendo la resolución mayoritaria del Tribunal de Defensa de la Competencia; por cierto, sin fundamentarlo suficientemente, y por eso se presentó una demanda en el Tribunal Supremo. El tiempo, ¿a quién ha dado la razón? Al Grupo Parlamentario Popular. No era razonable autorizar una opa hostil en un sector estratégico. Le dijimos en su momento: Las opas se sabe cómo empiezan, pero no cómo acaban. El Gobierno decía que sabía cómo acababa, que auguraba un final feliz, y como el presidente del Gobierno como profeta no tiene precio, tampoco acertó en eso. Quien acertó fue el Grupo Parlamentario Popular, que le dijo que no era razonable.

Tercero, y más reciente. Dijimos que si una empresa quería hacerse con el control de una compañía en mitad de una opa, tenía que hacer una oferta al cien por cien de accionistas. Ustedes dijeron que no era razonable, que se podían dar derechos hasta el 25 por ciento, que eso era la ley, que no había concertación entre la SEPI y una empresa, que no había concertación entre la italiana Enel, la otra empresa y el Gobierno, y que la opa no era razonable. Y el tiempo ha dado la razón al Grupo Parlamentario Popular. Al final, han tenido que anunciar una opa —que no han hecho, por cierto, que han anunciado que harán— al cien por cien de accionistas.

El tiempo ha ido dando la razón al Grupo Parlamentario Popular, porque lo único que perseguía el Grupo Parlamentario Popular era defender a los accionistas minoritarios y a los consumidores, y ha ido quitando la razón al Gobierno, que lo único que pretendía era interferir en una operación económica en pro de no se sabe qué, porque ha ido cambiando de opinión. Empezó apoyando a Gas Natural para dar cumplimiento al pacto del Tinell; continuó hablando de campeones nacionales cuando quería que no vinieran los alemanes; siguió brindando con vino del Rin con la cancillera Merkel cuando envió al ex ministro Solchaga a negociar con E.ON por cuenta del Gobierno; posteriormente, cuando envió al secretario de Estado de Economía a negociar con E.ON por cuenta del Gobierno, como ha quedado acreditado ya con documentos oficiales de las compañías que obran en los tribunales, y prosiguió —usted mismo ya— diciendo que era mejor trocear la compañía. Dijo usted que ninguna empresa debería tener más del 30 por ciento, lo cual equivale a trocear la compañía, para acabar hoy diciendo que es mejor no trocear la compañía. Al final, señor ministro, nos encontramos con que el Gobierno está propiciando un pacto para que entre una empresa italiana con capital público, para que cuando usted apruebe el decreto de tarifas y las suba quienes se lleven el dinero sean los contribuyentes italianos, que los españoles con su tarifa engordemos los presupuestos italianos. Señor ministro, una empresa que se ha privatizado ¿tiene algún sentido que ahora caiga en manos del Gobierno italiano? Me parece que no. ¿No le parece a

usted un despropósito, señor Clos? **(Un señor diputado: Totalmente.)** Eso sí, lo han hecho con una línea de actuación. Lo primero que hizo su antecesor en el cargo fue encargar un Libro Blanco de la energía que no ha servido para nada; no han aplicado ni una línea del libro blanco, pero han emborronado al sector energético. El Consejo de Ministros ha tomado decisiones contrarias al Tribunal de Defensa de la Competencia; decisiones del Consejo de Ministros han sido suspendidas por el Tribunal Supremo; la Comisión Europea nos ha abierto múltiples expedientes; la Comisión Nacional de Energía ha quedado desacreditada e incluso algunas de sus resoluciones han sido desautorizadas luego por el propio Ministerio de Industria; hemos condicionado fondos europeos al devenir de la opa; ha adelantado usted decisiones que iba a tomar la CNE y luego no eran verdad, y ha anunciado usted pactos. Señor Clos, mi grupo cree que hay que retomar el camino de la cordura.

Le quiero hacer varias preguntas concretas que si tiene a bien me las contesta. Primera, cuando usted en la SER habló de un pacto, ¿qué sabía? ¿O era intuición, como decía el señor Blanco? ¿Qué sabía cuando habló de un pacto? Segunda, cuando habló de solución española, ¿qué entendía por solución española? ¿Incluía a Enel? ¿Incluía a la SEPI? ¿Qué incluía cuando usted en la SER habló de solución española? ¿Mantiene que el pacto con Enel, que se ha producido después, usted ya lo intuía? Siguiendo pregunta: ¿Qué habló con Enel en la reunión que tuvo en Moncloa días antes, pues Enel dice que hablaron de su posición estratégica en España? ¿De qué hablaron? ¿De qué habló el señor Taguas en su viaje a Italia para entrevistarse con Enel? ¿Eso forma parte de lo que dice el señor Solbes, que los ministros y los secretarios de Estado o el director de la Oficina económica del presidente van por los países entrevistándose con diversas empresas en el mundo? ¿De qué hablaron? Antes me he referido a una cuestión. ¿Por cuenta de quién, señor Clos, negociaba el señor Solchaga con E.ON? ¿Qué negoció el señor Vegara con E.ON? ¿Qué piensa usted —otra pregunta concreta y ruego que tome nota porque son muy concretas mis preguntas— del 25 por ciento de participación que ha solicitado comprar Enel diciendo por carta oficial que no iba a hacer una opa y ahora va a hacer una opa? ¿Cree usted que el Ministerio de Industria no debía decir a la compañía que si ya ha lanzado una opa no tiene ningún sentido esa solicitud de autorización para llegar al 25 por ciento? ¿No cree que se están contraviniendo las leyes? Siguiendo pregunta muy concreta: ¿va a autorizar usted los derechos políticos a Enel por encima del 3 por ciento? Porque eso le corresponde a usted, a nadie más.

Señor ministro, desde el Grupo Parlamentario Popular —y ya acabó mi tiempo— le quiero decir que nosotros vamos a estar defendiendo la legalidad. Nos han acusado de no catalanes, de catalanes, de si italianos, si suizos o si sudamericanos. Nosotros hemos defendido a los accionistas minoritarios y a los consumidores. El tiempo nos ha ido dando la razón; el tiempo se la ha ido quitando a



ustedes, pero lo grave de eso no es que le haya quitado la razón, sino que con el devenir de esta operación ustedes están perjudicando al sector energético, y eso es lo que nos preocupa, porque es un sector, como dijo el presidente del Gobierno, estratégico para la economía y necesario para las familias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Continuamos con la contestación al señor Martínez-Pujalte del señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Señora presidenta, señoría, le agradezco el tono de su intervención, que ya ha dicho en su preámbulo que es un tono constructivo, que quiere contribuir a que esto acabe bien y sobre todo en pro de los objetivos de los accionistas minoritarios. Creo que todo esto está muy bien y voy a intentar contestarle a lo que me preguntaba, no a todo, porque me ha hecho una retahíla de preguntas muy larga, aunque no me sorprende, porque todas las preguntas que usted ha hecho en este mandato al ministro de Industria han sido sobre E.ON, no ha hecho ninguna pregunta que no fuese sobre la opa, lo cual muestra un interés encomiable por su parte por el mercado eléctrico. Ya veo que a usted le interesa mucho que el mercado eléctrico funcione correctamente y que esto vaya bien. Pues encontrará en el Gobierno una predisposición total y muy convencida a seguir sus intereses, porque creemos que esto es lo más importante.

El Gobierno ya le ha dicho desde el primer día que hablamos de este tema, que nuestra responsabilidad como reguladores del sector eléctrico es intentar hacer las cosas lo mejor posible para que consigamos una energía eléctrica del mejor precio y calidad posibles. De momento no nos va tan mal, porque tenemos una de las energías eléctricas más baratas de Europa, como usted muy bien sabe, según las estadísticas publicadas en Eurostat, la publicación oficial de la Unión Europea. Afortunadamente tenemos una energía eléctrica muy barata, y no le quepa ninguna duda de que continuaremos trabajando a tope para que sigamos estando entre el grupo de los países europeos con energía eléctrica barata. Y estoy seguro de que su grupo persigue en todas sus intervenciones el objetivo de que la energía eléctrica en España sea lo más barata posible, tanto para la industria como para las familias, tanto para la competitividad de nuestras empresas como para las familias.

En cuanto a la opa, usted ha insistido en reiteradas ocasiones, y hoy también, en que la opa va a incidir en los precios de la electricidad; ha insinuado que toda esta fiesta la terminarán pagando los consumidores, y esto no es cierto, porque una cosa es la pelea que haya entre los accionistas de una empresa y otra cosa es la regla del mercado eléctrico, donde la energía la tendrán que vender los operadores en un mercado eléctrico y, por tanto, cada

empresa tendrá que buscar la mejor estrategia para que le salga lo más barata posible, cada empresa tendrá que decidir qué parte de sus resultados da en forma de mejor calidad de la energía o qué parte distribuye entre los accionistas de su empresa. Por cierto, Endesa ha sido en estos últimos tiempos muy generosa con sus accionistas. Ha repartido unos dividendos muy importantes tanto a los minoritarios, señor Pujalte, como a los mayoritarios. El último que ha distribuido es de 50 céntimos por acción, más de 500 millones de euros. No está mal, ¿no? Y por si esto fuera poco, además ha prometido una prima adicional de 15 céntimos por acción por asistir a una junta que luego, aunque a la propia empresa no le ha interesado que se realizase, ha continuado pagando a todos los accionistas en forma de una prima gratuita y graciosa, que está muy bien, que es un incremento real del dividendo del año de un 30 por ciento. Por tanto, a los accionistas minoritarios y, sobre todo, a los mayoritarios, les ha salido muy bien esta fiesta. No se quejará usted por esto. Si además no hay relación entre lo que pasa entre los accionistas con el precio de la luz, mejor que mejor. No sé por qué se preocupa usted si el precio ya está a 40 y hay incluso quien ofrece más. ¿Es que a usted le molesta que el precio esté a 40 ó 41? Esto es en beneficio de los accionistas que usted tanto defiende. Insisto, usted habla siempre de los minoritarios y yo le digo que a usted también le interesan los mayoritarios, seamos claros que el dividendo cuantioso se lo llevan los que tienen muchas acciones de Endesa, estos son los que se llevan los dividendos de Endesa.

¿Qué va a pasar en el futuro? No lo sabemos. Nosotros actuaremos como regulador del sector mirando que haya competencia, que no haya comportamientos contra los intereses del mercado y que no se coaliguen las compañías para perjudicar al usuario. Continuaremos trabajando para intentar que la electricidad sea de las más baratas de Europa y estoy seguro de que usted nos ayudará en esto y su grupo también. Y si las empresas en el futuro tienen que reducir su dividendo, estoy seguro de que usted estará conmigo en que es bueno que no se pasen en la distribución del dividendo, pero lo tendrán que decidir no porque usted, el Gobierno o yo lo digamos, sino porque lo va a decidir el mercado.

No es cierto que vayamos a incrementar las tarifas; es al revés, las tarifas eléctricas van a desaparecer. A partir del año que viene solo quedarán las tarifas para los consumidores de último recurso. Estamos haciendo lo contrario que usted dice. Dice que con las tarifas del futuro engordaremos a unos italianos. No engordaremos a nadie, estamos disminuyendo las tarifas y lo que tendrán que hacer Endesa, Iberdrola, Gas Natural y todas las compañías que están en el sector eléctrico es competir para ver quién tiene más clientes y estos escogerán una compañía u otra porque les den la energía al mejor precio posible. No lo harán, espero, por filias o fobias, sino que lo harán, espero, escogiendo racionalmente aquellas compañías que les den la electricidad más barata. Y lo que nos interesa de esta Endesa y de la futura Endesa es que dé la electricidad lo más barata posible y que su

política de dividendos la decida después, una vez haya dado un servicio excelente con una calidad excelente. Por tanto, es falso lo que usted dice, que vamos a engordar a unos y a otros. Primero, no sabemos cómo terminará lo de la opa, ni usted ni yo, porque esto depende de la libre decisión de los accionistas de Endesa y hay todo un proceso que está en marcha. Vamos a ver cómo se termina este proceso y ya veremos cuándo termina. Porque parecía que se iba a terminar en estos días, pero ahora parece que la cosa va a durar más tiempo. Sin embargo, todo esto no tiene por qué intervenir en la calidad de la electricidad que se sirve en los domicilios y en las empresas. Además, cada día vigilamos que la electricidad se sirva a las familias y a las empresas con la máxima calidad posible, y si hay algún incumplimiento por esta parte actuaremos en ejercicio de nuestra obligación.

Las tarifas no están afectadas, no lo han estado ni lo estarán por el juego de los accionistas. Los accionistas seguramente actúan pensando en expectativas de futuro, de qué pasará en el futuro, cuánto valdrá esta empresa, qué pasará en el sector eléctrico dentro de cinco años, etcétera. Todo esto son ideas, prospecciones, apuestas, riesgo, que es lo que es ser accionista, tomar un riesgo y esperar una remuneración por este riesgo, pero esto no tiene que ver con el precio de la electricidad. Ya dije en su día, señor Pujalte, que estaríamos atentos para que la disputa de los participantes en el capital de Endesa no se trasladase a los precios de la electricidad. En esto es en lo que insistimos y este es nuestro primer motivo de ocupación y preocupación.

Me reuní con el señor representante de Viesgo, pero nunca me he reunido con él en La Moncloa. Por tanto, no me pregunte sobre reuniones a las que no he asistido. Pero le tengo que confesar una cosa, señor Pujalte: también me he reunido con el señor Pizarro. Es verdad. Lo tengo que reconocer. **(Una señora diputada: Confíesalo)** Sí, sí, lo confieso. **(Risas.)** Además, tengo más cosas que confesar, me he reunido con el señor Sánchez Galán y con el señor Menéndez. Le podría dar una larga lista de las personas con las cuales me he reunido. **(Un señor diputado: ¿Y se arrepiente?)** Y no me arrepiento de ninguna de las reuniones que he tenido con todos ellos. Me complace su interés en saber con quién me reúno. Me reúno con todas aquellas personas que tienen que ver con las cosas que pasan en mi ministerio, y me parece de cortesía y de normalidad. Incluso más, señor Pujalte, confieso que me he reunido con el señor Bernotat, pero no una vez no, dos. **(Risas.)** Dos veces me he reunido con el señor Bernotat. Imagínese usted de lo que debimos hablar. No se preocupe usted de con quien me he reunido. Me he reunido con todas las personas que intervienen en el mercado eléctrico de mi país, y lo he hecho defendiendo lo que me parece que son los intereses de los ciudadanos de este país, en un contexto complejo, en unas situaciones difíciles, donde se están produciendo cambios por la aplicación de la legislación europea. Pero no se preocupe usted, vamos a defender

los intereses de los ciudadanos. Vamos a actuar conforme a la ley y vamos a seguir trabajando para continuar teniendo la mejor electricidad al mejor precio posible, y estoy seguro que usted estará conmigo apoyándose en todas estas acciones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): A usted, señor ministro, muchísimas gracias.

Ultima fase del debate, señorías. Comenzamos con la réplica del señor Martínez-Pujalte.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Señor ministro, señora presidenta, me parece extraordinario que usted quiera que los precios sigan una línea descendente. Tendremos ocasión de que su grupo lo vote en la moción en la que vamos a pedir que los precios —y el 1 de junio usted tiene la obligación de hacer un decreto— bajen, pero bajen, porque la energía ha bajado en los últimos meses. Vamos a pedir que bajen, no que no suban, sino que bajen, porque con el Gobierno socialista se ha roto una tendencia y es que los precios bajaban en términos reales y con usted subían. Con ustedes han subido y con usted por encima del IPC. Por eso tendremos ocasión de votarlo. El próximo día en la moción habrá un punto específico para que el 1 de junio los precios bajen. Pero eso no es lo importante. Usted, señor ministro, se sube a la tribuna y dice con quien se ha reunido. A mí no me parece mal que usted se reúna con quien quiera, para eso es ministro y me imagino que aparte de otras actividades tendrá reuniones con las empresas. Lo que me preocupa es que en esas reuniones con las empresas se esté interfiriendo en el sector energético; lo que me preocupa es que cuando usted se reúne, no con Viesgo, con Enel, porque es Enel quien dice que se ha reunido con usted para hablar de su posición, no de la de Viesgo, de la de Enel en el panorama energético español, a los pocos días empieza la compra de Enel. Primero, hasta el 9,99, luego piden autorización hasta el 25 por ciento diciendo que no van a hacer opa y luego hacen una opa. Y yo le pregunto, señor ministro, ¿en esa reunión habló usted de pactos, o es que en la SER se lo inventó? Usted se puede reunir con quien quiera y si quiere se sube a la tribuna y dice lo que ha hablado con Bernotat o lo que ha hablado con el señor Pizarro o lo que habla con su secretario. Pero lo que le he preguntado es otra cosa, señor ministro, es si en esa reunión se habló de pacto, que es una ilegalidad, porque usted luego anuncia un pacto. Y cuando mi grupo parlamentario lo dice usted lo niega, pero usted lo había anunciado en la SER. Es una ilegalidad que hubiera obligado a hacer una opa. Por eso me preocupa. Usted se puede reunir con quien quiera, lo que no puede cometer son ilegalidades en las reuniones. Eso es lo que no puede hacer. Usted puede subir a la tribuna y *payasear* un poco de con quién se reúne. **(Risas.)** Me parece muy bien que *payasee* de sus reuniones **(Risas.)**, pero en esa reunión con Enel se pudo estar cometiendo una ilegalidad. Y a usted se le va

luego la lengua y dice en una radio que es un pacto, que no fue seguido de una opa al cien por cien, cosa que sí ha sucedido ahora.

Yo le he preguntado una cosa muy concreta, apúntesela, señor ministro: ¿Va a autorizar los derechos políticos a Enel? Porque en esa reunión Enel compra porque usted, probablemente, se compromete a autorizarles derechos políticos. No es una reunión sin más, es una reunión donde hay pacto con el Gobierno, un pacto que hubiera obligado a una opa, un pacto en el que usted se compromete a levantarle los derechos políticos. No me ha respondido a esa pregunta que es muy sencilla: ¿Va a levantar la limitación de los derechos políticos que tienen al 3 por ciento? Le he hecho otra pregunta. Ahora mismo, legalmente, Enel solo puede llegar al 9,99 por ciento y ha solicitado llegar al 25 por ciento de la compañía, diciendo por carta que no va a hacer una opa. Ergo, ahora ha hecho una opa y la compra hay que congelársela en el 9,99 por ciento. ¿Lo va a hacer?, segunda pregunta muy concreta, señor ministro. No me parece que sea muy difícil lo que le estoy preguntando. No nos preocupa si los accionistas reciben un dividendo u otro. He hecho muchas preguntas sobre la opa porque me he encargado de este tema desde el principio, y hoy hay una interpelación porque usted no quiere venir a la Comisión. Sólo ha venido una vez a presentar su programa y ya no ha querido venir más. Si usted viniera, no habría presentado esta interpelación. Lo que me preocupa no es el dividendo de los accionistas, ese no es el problema. El problema es que se hagan las cosas bien. Si mi grupo parlamentario no hubiera estado firme, el Gobierno socialista, que impulsó una opa, hubiera llevado a los accionistas a que cobraran 21 euros por unas acciones que no lo valían. Si el Grupo Parlamentario Popular no hubiera estado firme y no le hubiera hecho a usted y a su antecesor muchísimas preguntas controlando al Gobierno, esto hubiera tenido otro devenir distinto para los accionistas y para los consumidores españoles. Hemos hecho muchas preguntas y el tiempo nos ha dado la razón. No era lógico el precio de 21 euros que su antecesor recomendó a los accionistas. No era lógico aceptar una opa hostil en un sector estratégico. No era lógico que el presidente del Gobierno brindara con cava catalán, con vino del Rhin o con vino de Chianti. No es lógico que usted anuncie lo que va a pasar y además eso que pasa es ilegal. No es lógico que el presidente augure un final feliz porque estaba interfiriendo en las operaciones. No es lógico, y nosotros solo le pedimos una cosa —aparte de las dos preguntas que le he hecho, a ver si me las contesta, sobre si le va a levantar los derechos políticos y la del 25 por ciento—: que a partir de ahora se cumpla la legalidad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Termine, señor Pujalte, por favor.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Dejen ustedes que funcione el mercado. Eso será lo mejor no

para el dividendo sino para el sector energético, para los consumidores, porque llevamos desde septiembre de 2005 con el sector energético abierto en canal por su ineficacia. Pregunte a las empresas a qué han dedicado sus energías, no solo a Endesa y a Enel, pregunte a todas. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras): Gracias, señor Pujalte.

Señorías, finalizamos el debate de hoy con el turno del señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): No comparto su visión tan dramática sobre la situación del sector eléctrico, más bien me parece que hay mucha gente que está ganando mucho dinero y que, por tanto, no hay demasiada preocupación entre los accionistas del sector eléctrico. Lo que hay son muchas ganas de cobrar estos réditos; nosotros no tenemos nada que decir sobre esto en tanto en cuanto no interfiera en la calidad y el precio de la energía eléctrica. Insisto en que en esto sí que trabajaremos para que no haya ningún puente que comunique las dos realidades. Al revés de lo que dice usted, me parece que los accionistas de todas las compañías están más que contentos con lo que está pasando en estos días.

Usted hace unas suposiciones de lo que yo hablé con los representantes de Viesgo y Enel —que claro que es lo mismo, porque Enel tiene el 100 por cien de Viesgo en España y, por tanto, no hay nada que esconder aquí, es así de claro— y dice que cometí un delito allí o que previsiblemente en esta reunión yo cometí un delito. ¿Qué le hace a usted pensar esto? ¿Por qué cree que cometí un delito? No, le aseguro que no cometí ningún delito. En aquella reunión no hablé de otra cosa que no fuera de Viesgo. Se lo puedo garantizar y hay testigos sobrados de esta reunión. Por tanto, no se preocupe. Además, creo sinceramente que sus acusaciones son absolutamente infundadas y que lo único que pretenden es echar leña al fuego en todo este proceso.

Usted cae en la famosa falacia del *post hoc ergo propter hoc*, que cuatro siglos antes de Cristo los griegos ya decían que era una falacia que solo las mentes poco elaboradas o con creencias mágicas podían aceptar. El hecho de que una cosa suceda antes que otra no quiere decir que sea la causa de la otra. Insisto en que yo he hablado con muchísima gente del sector, he recibido a todos los presidentes de las eléctricas, y dígame usted por qué razón, unos cuantos días antes, cuando no sabíamos nada de todo esto, tenía que negarle una reunión a Viesgo. ¡Si me he reunido con todo el mundo! ¡Si me he reunido con Bernotat! ¡Si me he reunido con todo el que ha pasado por allí con ganas de hablar conmigo! ¿Por qué no debería haberme reunido con Viesgo?

Usted dice que yo dije. Normalmente no comentamos en esta casa las declaraciones, pero como ustedes insisten tanto sobre esto, digo que es muy diferente lo que yo dije de lo que ustedes dicen que yo dije. Ustedes dicen que



yo anuncié allí solemnemente un pacto a la española y no sé cuántas cosas. No, fue una cosa mucho más sencilla. Un entrevistador me preguntó qué pensaba sobre cómo estaba funcionando todo esto, porque en aquel momento estaban saliendo en la prensa unos anuncios muy grandes, a página entera —yo no los había visto nunca—, en los que se decía que se pagaban no sé cuántos euros a los que quisiesen asistir a una junta. ¿Sabe cuántos euros se pagaban a los accionistas por asistir a la junta? 150 millones de euros. ¿Sabe cuánto son 150 millones de euros? Más de 20.000 millones de pesetas como prima, como regalito por asistir a la junta. Yo pensé: hombre, si pagan tanto a lo mejor es que no están seguros de que la gente quiera ir. Y cuando me preguntaron: ¿Usted qué cree que pasará? Dije: hombre, no sé; a lo mejor no está claro si se gastan tanto dinero en primar a la gente para que asistan a una junta. Además, asistir a la junta es de interés de los propios accionistas; yo no veo razón para que se tenga que pagar para asistir a una junta. Pero le diré más: hace dos años, con una prima de 2 céntimos asistieron el 15 ó el 30 por ciento de los que querían que fuesen a la junta, la propia Endesa, y no sabemos por qué. Me sorprendió: caray tú, pagar 15 céntimos; lo encontré fantástico; es una prima

muy generosa con la que los accionistas de Endesa están contentísimos. Además, no tuvieron ni que ir, por lo tanto, han cobrado sin ir. Esto es extraordinario. En consecuencia, no se preocupe usted por los accionistas, porque están funcionando muy bien.

Usted me pregunta y repregunta por el 3 por ciento y hoy no le voy a contestar porque hoy no toca. Yo no debo contestar porque tengo que esperar al informe de la Comisión Nacional del Mercado de la Energía. Ustedes no creen mucho en las comisiones de control de los mercados, pero nosotros somos respetuosos y no vamos a adelantar ninguna solución hasta que no tengamos el informe de la Comisión de la Energía. En cuanto a la segunda parte de su pregunta, cuando tengamos los informes de la Comisión de la Energía actuaremos en consecuencia y no me corresponde a mí personalmente, sino que corresponde al Gobierno de España.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Chacón i Piqueras):  
A usted, señor ministro, muchísimas gracias.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

**Eran las siete y treinta minutos de la tarde.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

